

## INDICE

### **CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**

Informe de los Auditores Independientes – KPMG Auditores S.L. ....	1
Estados de Resultados Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 .....	2
Estados de Utilidad Integral Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 .....	3
Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 .....	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 .....	5
Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 .....	6
Notas de los Estados Financieros Consolidados .....	7



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría Independiente sobre Estados Financieros Consolidados**

A los Accionistas de  
Cemex Latam Holdings, S.A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Cemex Latam Holdings, S.A. (la Sociedad) y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado de balance general consolidado al 31 de diciembre de 2014 y el estado de resultados consolidado, de utilidad integral consolidado, de variaciones en el capital contable consolidado y de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros consolidados*

Los Administradores son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de incorrección material.

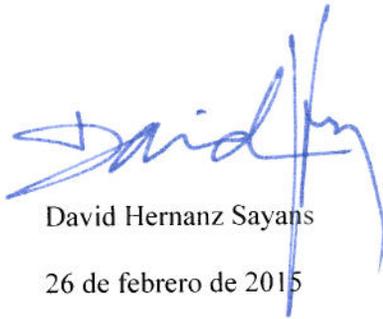
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Cemex Latam Holdings, S.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG Auditores, S.L.



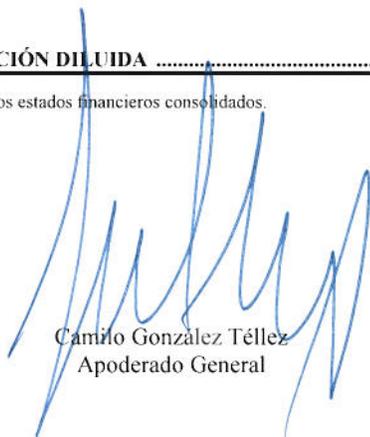
David Hernanz Sayans

26 de febrero de 2015

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Estados de Resultados Consolidados**  
(Miles de dólares americanos)

	Notas	Años terminados el 31 de diciembre de	
		2014	2013
Ingresos.....	2R, 3	\$ 1.724.710	1.750.116
Costo de ventas.....	2T	(869.388)	(852.161)
<b>Utilidad bruta.....</b>		<b>855,322</b>	<b>897,955</b>
Gastos de administración y venta.....	2T	(240.731)	(246.422)
Gastos de distribución.....	2T	(133.460)	(116.237)
		(374.191)	(362.659)
<b>Resultado de operación antes de otros gastos, neto.....</b>		<b>481,131</b>	<b>535,296</b>
Otros gastos, neto.....	5,3	(2.758)	(15.742)
<b>Resultado de operación.....</b>		<b>478,373</b>	<b>519,554</b>
Gastos financieros.....	3	(90.449)	(113.762)
Otros gastos financieros, neto.....	6,3	(2.196)	(2.090)
Resultados por fluctuación cambiaria.....		33.349	(1.138)
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad.....</b>		<b>419,077</b>	<b>402,564</b>
Impuestos a la utilidad.....	19	(144.706)	(137.837)
<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA.....</b>	<b>21</b>	<b>274,371</b>	<b>264,727</b>
Participación no controladora.....	21	973	624
<b>UTILIDAD NETA DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA.....</b>		<b>\$ 273,398</b>	<b>264,103</b>
<b>UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA.....</b>	<b>21</b>	<b>\$ 0.49</b>	<b>0.47</b>
<b>UTILIDAD POR ACCIÓN DILUIDA.....</b>	<b>21</b>	<b>\$ 0.49</b>	<b>0.47</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

  
Camilo González Téllez  
Apoderado General

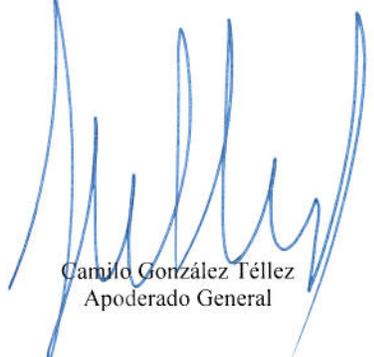
  
César Gutiérrez  
Contador  
T.P. 130 - T

0000027

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Estados de Utilidad Integral Consolidados**  
(Miles de dólares americanos)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
Notas		2014	2013
<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA .....</b>		<b>\$ 274,371</b>	<b>264,727</b>
<b>Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo :</b>			
Recalculo del pasivo por beneficios definidos .....	18	(273)	726
Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad reconocidos directamente en capital .....	19B	107	(247)
		(166)	479
<b>Partidas que serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo al cumplirse con las condiciones específicas:</b>			
Efectos por conversión de subsidiarias extranjeras .....	2D	(223,826)	(143,095)
Pérdida integral del periodo .....		(223,992)	(142,616)
<b>TOTAL DE UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO CONSOLIDADA.....</b>		<b>50,379</b>	<b>122,111</b>
Utilidad integral de la participación no controladora .....		973	624
<b>UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA ..</b>		<b>\$ 49,406</b>	<b>121,487</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

  
Camilo González Téllez  
Apoderado General

  
César Gutiérrez  
Contador  
T.P. 1130 - T

0000028

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Balances Generales Consolidados**  
(Miles de dólares americanos)

Al 31 de diciembre de

	Notas	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo .....	7	\$ 51.772	76.691
Clientes, neto de estimaciones por incobrables.....	8, 17	122.003	164.195
Cuentas por cobrar a partes relacionadas .....	9	270	895
Otras cuentas por cobrar .....	10A	19.523	21.048
Impuestos por recuperar.....		13.959	64.080
Inventarios, neto .....	11	102.821	103.683
Otros activos circulantes .....	12	18.347	19.227
Total del activo circulante .....		328.695	449.819
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Otras inversiones y cuentas por cobrar .....	10B	24.215	18.623
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	13	1.114.921	1.205.574
Crédito mercantil, activos intangibles y activos diferidos, neto.....	14	2.005.474	2.154.652
Impuestos diferidos.....	19B	10.635	7.644
Total del activo no circulante .....		3.155.245	3.386.493
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....		<b>\$ 3.483.940</b>	<b>3.836.312</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Deuda a corto plazo .....	15A	\$ 5.259	6.805
Proveedores .....		103.095	129.427
Cuentas por pagar a partes relacionadas .....	9	165.246	336.084
Impuestos por pagar.....		71.303	93.240
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar.....	16	62.010	76.317
Total del pasivo circulante .....		406.913	641.873
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>			
Deuda a largo plazo .....	15A	10.510	18.797
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo.....	9	1.037.923	1.106.199
Beneficios a los empleados.....	18	50.769	63.418
Impuestos diferidos.....	19B	565.517	635.903
Otros pasivos .....	16	11.375	12.143
Total del pasivo a largo plazo .....		1.676.094	1.836.460
<b>TOTAL DEL PASIVO</b> .....		<b>2.083.007</b>	<b>2.478.333</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Participación controladora			
Capital social y prima en colocación de acciones .....	20A	1.463.349	1.462.813
Otras reservas de capital .....	20B	(695.574)	(473.821)
Utilidades retenidas.....		353.998	89.895
Utilidad neta.....		273.398	264.103
Total de la participación controladora.....		1.395.171	1.342.990
Participación no controladora .....		5.762	14.989
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE</b> .....		<b>1.400.933</b>	<b>1.357.979</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b> .....		<b>\$ 3.483.940</b>	<b>3.836.312</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

Camilo González Téllez  
Apoderado General

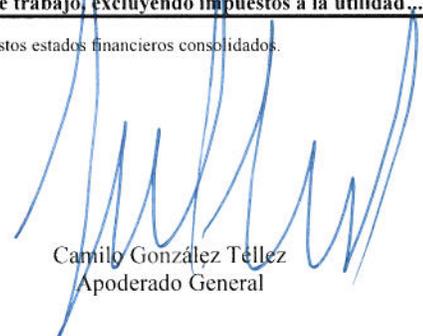
César Gutiérrez  
Contador  
T.P. 1130 - T

0000029

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**  
(Miles de dólares americanos)

	Notas	Años terminados el 31 de diciembre de	
		2014	2013
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Utilidad neta consolidada .....		\$ 274,371	264,727
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización de activos .....	4	95,809	97,386
Provisiones y otros gastos que no implican flujo .....	11, 8	(1,271)	2,908
Gastos financieros, otros ingresos financieros y resultados por fluctuación cambiaria		59,296	116,990
Impuestos a la utilidad.....	19	144,706	137,837
Pérdida en venta de activos fijos .....	5	1,312	2,075
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad.....		(62,733)	(38,385)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación antes de intereses e impuestos a la utilidad .....</b>		<b>511,490</b>	<b>583,538</b>
Gastos financieros pagados en efectivo .....		(79,574)	(12,793)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo.....		(110,098)	(114,561)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación.....</b>		<b>321,818</b>	<b>456,184</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Propiedades, maquinaria y equipo, neto .....	13	(134,401)	(92,311)
Ingresos financieros .....	6	2,317	2,150
Activos intangibles y otros activos diferidos .....		(60,226)	40,153
Activos de largo plazo y otros, neto.....	10B	(5,593)	14,189
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión .....</b>		<b>(197,903)</b>	<b>(35,819)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Emisión de acciones ordinarias mediante oferta pública y privada.....	20A	-	(524)
Pagos por préstamos a partes relacionadas .....	9	(830,873)	(718,582)
Préstamos con partes relacionadas.....		663,216	352,122
Pasivos de largo plazo, neto.....	16	26,294	(50,312)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento.....</b>		<b>(141,363)</b>	<b>(417,296)</b>
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes .....		(17,448)	3,069
Efecto neto de conversión en el efectivo .....		(7,471)	(2,280)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes .....		76,691	75,902
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES .....</b>	7	<b>\$ 51,772</b>	<b>76,691</b>
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad:</b>			
Clientes, neto.....		\$ 42,949	(70,173)
Otras cuentas por cobrar y otros activos.....		2,172	1,407
Inventarios.....		1,376	(10,339)
Proveedores.....		(26,332)	11,107
Partes relacionadas, neto .....		(58,208)	28,687
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar.....		(24,690)	926
<b>Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad.....</b>		<b>\$ (62,733)</b>	<b>(38,385)</b>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

  
Camilo González Téllez  
Apoderado General

  
César Gutiérrez  
Contador  
T.P. 1130 - T

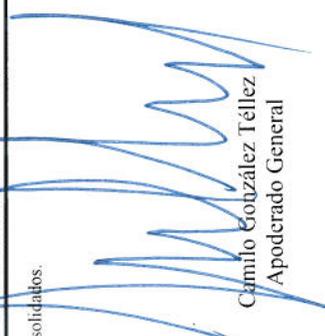
0000030

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
(Miles de dólares americanos)

Notas	Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b> .....	\$ 718,124	745,213	(333,948)	89,895	1,219,284	6,334	1,225,618
Utilidad neta del periodo .....	-	-	-	264,103	264,103	624	264,727
Total otras partidas de la utilidad integral del periodo .....	-	-	(142,616)	-	(142,616)	-	(142,616)
Movimientos en la participación no controladora .....	-	-	-	-	-	8,031	8,031
Oferta pública y privada de acciones .....	-	(524)	-	-	(524)	-	(524)
Pagos basados en acciones .....	-	-	2,743	-	2,743	-	2,743
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b> .....	\$ 718,124	744,689	(473,821)	353,998	1,342,990	14,989	1,357,979
Utilidad neta del periodo .....	-	-	-	273,398	273,398	973	274,371
Total otras partidas de la utilidad integral del periodo .....	-	-	(223,992)	-	(223,992)	-	(223,992)
Movimientos en la participación no controladora .....	-	-	-	-	-	(10,200)	(10,200)
Pagos basados en acciones .....	-	536	2,239	-	2,775	-	2,775
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b> .....	\$ 718,124	745,225	(695,574)	627,396	1,395,171	5,762	1,400,933

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

  
Carmilo Guzmán Tellez  
Contador  
T.P. 1030-T

  
Carmilo Guzmán Tellez  
Apoderado General

0000031

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

CEMEX Latam Holdings, S.A. se constituyó conforme a las leyes de España el día el 17 de abril de 2012 como sociedad anónima (S.A.) y por un periodo de tiempo indefinido. La entidad es subsidiaria de CEMEX España, S.A. ("CEMEX España"), sociedad también constituida bajo las leyes de España, así como subsidiaria indirecta de CEMEX, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable (S.A.B. de C.V.) constituida bajo las leyes de México. El objeto social y actividades principales de CEMEX Latam Holdings, S.A. consisten en la suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración o enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, así como la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios (capital contable) de entidades no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Con base en su objeto social, CEMEX Latam Holdings, S.A. es la tenedora indirecta (matriz) de entidades cuyas actividades principales se encuentran en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil, y que están todas orientadas a la industria de la construcción, a través de la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto premezclado, agregados y otros materiales de construcción. Las acciones comunes de CEMEX Latam Holdings S.A., están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia, S.A. bajo la clave CLH.

El término "la Tenedora" utilizado en estas notas a los estados financieros se refiere a CEMEX Latam Holdings, S.A. sin sus subsidiarias consolidadas. Los términos "la Compañía" o "CEMEX Latam" se refieren a CEMEX Latam Holdings, S.A. junto con sus subsidiarias consolidadas. Cuando se utiliza el término "CEMEX" se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. y/o algunas de sus subsidiarias, que no sean subsidiarias directas o indirectas de la Tenedora. La emisión de estos estados financieros condensados fue autorizada por la Dirección y por el Consejo de Administración de la Tenedora el 26 de febrero de 2015.

**2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés), tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

**Moneda de reporte y definición de términos**

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el dólar de los Estados Unidos de América ("Estados Unidos"), que también es la moneda funcional de la Tenedora debido a que es la moneda principal en que la Tenedora lleva a cabo sus operaciones y liquida sus obligaciones. Las cifras de los estados financieros y sus notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, excepto cuando se hace referencia expresa a otra moneda, según se establece en el párrafo siguiente, o unidad de medida como millones, a la utilidad por acción, a precios por acción y/o a tipos de cambio. Para conveniencia del lector, todas las cifras reveladas en las notas a los estados financieros con relación principalmente a procedimientos fiscales y legales (notas 19D y 23) que se originan en jurisdicciones cuyas monedas son distintas al dólar, se presentan en dólares equivalentes al 31 de diciembre de 2014, por lo cual, sin ocurrir un cambio en la moneda origen, dichos montos en dólares fluctuarán a través del tiempo debido a los cambios en los tipos de cambio. Estas conversiones al dólar no deben considerarse como una representación que los montos en dólares fueron, pueden haber sido, o pueden ser convertidos a los tipos de cambio utilizados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las conversiones de moneda se determinaron utilizando los tipos de cambio de cierre que se presentan en la tabla de tipos de cambio de la nota 2D.

Al hacer referencia a "\$" o dólar, se trata de dólares de los Estados Unidos. Al hacer referencia a "€" o euros, se trata de la moneda en circulación en la mayor parte de los países miembros de la Comunidad Europea ("CE"). Al hacer referencia a "¢" o colones, se trata de colones de la República de Costa Rica ("Costa Rica"). Al hacer referencia a "R\$" o real, se trata de reales de la República Federativa del Brasil ("Brasil"). Al hacer referencia a "Col\$" o pesos, son pesos de la República de Colombia ("Colombia"). Cuando se hace mención a "C\$" o córdobas, se trata de córdobas de la República de Nicaragua ("Nicaragua"). Cuando se hace mención a "Q\$" o Quetzales, se trata de Quetzales de la República de Guatemala ("Guatemala").

**Estados de resultados**

En los estados de resultados, CEMEX Latam incluye el renglón titulado "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" por considerar que es una cifra relevante para la administración como se detalla en la nota 3. De acuerdo con las IFRS, en tanto que existen renglones que se incluyen regularmente en los estados de resultados, como ventas netas, costos y gastos de operación e ingresos y gastos financieros, entre otros, la inclusión de ciertos subtotales como el "Resultado de operación antes de otros gastos, neto" y la forma de reportar dicho estado de resultados, varía significativamente por industria y compañía, atendiendo a sus necesidades específicas.

El renglón de "Otros gastos, neto" en el estado de resultados consolidado se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales de la Compañía, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son los resultados en venta de activos, las recuperaciones de compañías de seguros y ciertas indemnizaciones al personal por reorganización, entre otros (nota 5).

**Estados de utilidad integral**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía presenta los conceptos de la utilidad integral del ejercicio, agrupados en aquellos que, de acuerdo con otras IFRS: a) no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados; y b) serán reclasificados posteriormente al estado de resultados al cumplirse con las condiciones específicas.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de flujos de efectivo consolidados presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como la siguiente transacción que no representó el origen o la aplicación de efectivo:

- En 2014 y 2013, el incremento en otras reservas de capital por \$2,239 y \$2,743, respectivamente, y en 2014, el incremento de \$536 en la prima en colocación de acciones, con relación con los programas de compensación a ejecutivos con acciones (nota 20E).

**Empresa en funcionamiento**

Al 31 de diciembre de 2014, el pasivo circulante, que incluye cuentas a pagar a empresas de CEMEX por importe de \$165,246 excede en \$78,218 al activo circulante (nota 9).

Los administradores de la Tenedora han aprobado estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 bajo el principio de negocio en marcha, al estimar que la Compañía va a generar suficientes flujos de efectivo que le permitan atender cualquier riesgo de liquidez en el corto plazo. En caso de ser necesario, la administración de la Compañía considera que tendría éxito en renegociar el vencimiento de algunas cuentas por pagar circulantes a dichas empresas de CEMEX. En el año terminado el 31 de diciembre de 2014, CEMEX Latam generó efectivo neto de las operaciones, después de gastos financieros e impuestos a la utilidad, por aproximadamente \$321.818.

**2B) BASES DE CONSOLIDACIÓN**

A partir del 1 de enero de 2013, la IFRS 10, *Estados financieros consolidados* ("IFRS 10"), la cual establece el concepto de control como el detonador para determinar cuándo una entidad debe incluirse en los estados financieros consolidados, reemplazó los requerimientos de consolidación de la IAS 27, *Estados financieros consolidados e individuales*. Con base en la IFRS 10, los estados financieros consolidados incluyen los de CEMEX Latam Holdings, S.A. y aquellos de las entidades en que esta ejerce control, por medio de la cual, la Tenedora está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su relación con la entidad, y está en posición de afectar dichos rendimientos a través de su poder sobre los mismos. Entre otros factores, el control se evidencia cuando la Tenedora: a) tiene directamente o a través de subsidiarias, más del 50% del capital social de la entidad; o b) tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad. La adopción de la IFRS 10 no tuvo ningún efecto significativo en los estados financieros consolidados de CEMEX Latam. Los saldos y operaciones entre la Tenedora y sus subsidiarias (partes relacionadas) se eliminaron en la consolidación.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas y transacciones consolidadas de las entidades descritas en la nota 25. Cada entidad es una entidad separada legalmente responsable y mantiene la custodia de sus propios recursos financieros.

Los cambios en la participación de la Sociedad en una subsidiaria, que no den lugar a una pérdida de control, se contabilizarán como transacciones con los propietarios en su condición de dueños. Por lo anterior, los ajustes a las participaciones no controladoras, las cuales se basan en una cantidad proporcional de los activos netos de la filial, no resultan en ajustes al crédito mercantil y/o el reconocimiento de ganancias o pérdidas en los resultados del ejercicio.

**2C) USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS POR LA ADMINISTRACIÓN**

La preparación del estado financiero consolidado de acuerdo con los lineamientos de los IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

**2D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS**

Con base en la IAS 21, *Los efectos de cambios en monedas extranjeras* ("IAS 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de cada entidad al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio, con excepción de las fluctuaciones generadas por: 1) deuda en moneda extranjera identificada con la adquisición de subsidiarias extranjeras; y 2) saldos entre partes relacionadas en moneda extranjera, cuya liquidación no está planeada y no se prevé en el futuro previsible, por lo que, dichos saldos tienen características de inversión permanente. Estas fluctuaciones cambiarias se registran dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero, en tal momento el monto acumulado será reciclado a través del estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de empresas extranjeras – continúa**

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, determinados en su moneda funcional, se convierten a dólares al tipo de cambio de cierre del año para las cuentas de balance, al tipo de cambio histórico para el capital social y la prima en colocación de acciones, a los tipos de cambio de cada mes dentro del periodo para las cuentas de resultados. La moneda funcional es aquella en la cual cada entidad consolidada tiene su principal generación y erogación de efectivo. El correspondiente ajuste por conversión se incluye dentro de "Otras reservas de capital" y se presenta en el estado de utilidad (pérdida) integral del periodo como parte del resultado por conversión (nota 20B) hasta que se disponga la inversión neta en el extranjero.

Durante los periodos que se reportan, CEMEX Latam no tuvo ninguna subsidiaria operando en una economía hiperinflacionaria, la cual se considera generalmente cuando la inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. En una economía hiperinflacionaria, las partidas del estado de resultados de la subsidiaria se expresarían a valores constantes a la fecha de reporte, en cuyo caso, tanto el balance general como el estados de resultados se convertirían a dólares utilizando los tipos de cambio de cierre del año.

Los principales tipos de cambio al dólar de cierre y promedio aproximados del año para las cuentas del balance general y las cuentas de resultados al 31 de diciembre 2014 y 2013, son los siguientes:

Monedas	2014		2013	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Peso Colombiano .....	2,392.46	2,017.84	1,926.83	1,879.53
Colones Costarricenses .....	545.53	546.48	507.80	505.89
Córdobas Nicaragüenses .....	26.60	26.01	25.33	24.77
Quetzales Guatemaltecos .....	7.60	7.72	7.84	7.85
Reales Brasileños .....	2.66	2.36	2.34	2.17

**2E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (nota 7)**

Incluye los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor razonable. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados consolidado como parte de "otros gastos financieros, neto".

CEMEX Latam tiene acuerdos centralizados de gestión de efectivo en virtud de los cuales el exceso de efectivo generado por las diferentes compañías se transfiere a una cuenta mancomunada centralizada con una parte relacionada, y las necesidades de efectivo se cubren a través de retiros o préstamos contra la mencionada cuenta. Los depósitos en las partes relacionadas se consideran inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en efectivo y se presenta como "inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo" (nota 7).

**2F) CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (notas 8 y 10A)**

De acuerdo con la IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación* ("IAS 39"), los conceptos dentro de este rubro son clasificados como "préstamos y cuentas por cobrar", los cuales se reconocen inicialmente a valor razonable y se valoran posteriormente a su costo amortizado. Por su naturaleza de corto plazo, la Compañía reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación. Posteriormente al reconocimiento inicial se evalúa el posible deterioro registrando cuando aplique una reserva por cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta.

**2G) SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (nota 9)**

La Compañía presenta como entes relacionados los saldos y las operaciones entre las compañías pertenecientes a CEMEX Latam con CEMEX, además a personas o empresas que por su relación con CEMEX Latam pudieran estar en alguna situación de privilegio, o bien, CEMEX Latam pudiera tomar ventaja de estas relaciones y beneficiarse en su posición financiera y resultados de operación. Los saldos y operaciones corresponden principalmente a: i) la venta y compra de bienes entre entidades vinculadas; ii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de marca y nombre comerciales, regalías y otros servicios prestados a entidades vinculadas; y iii) préstamos entre partes relacionadas. Las transacciones entre partes relacionadas se llevan a cabo bajo los términos de precios y en condiciones de mercado.

**2H) INVENTARIOS (nota 11)**

Los inventarios se valúan a su costo o su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye desembolsos incurridos en la compra de los mismos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual situación y ubicación. Los inventarios se analizan para determinar si, por la ocurrencia de eventos internos, como pueden ser daños físicos, o externos, como pueden ser cambios tecnológicos o condiciones de mercado, alguna porción del saldo ha quedado obsoleto o se ha deteriorado. Cuando se presenta un caso de deterioro, se disminuye el saldo del inventario a su valor neto de realización. Los ajustes positivos o negativos relacionados con la valoración del inventario se reconocen contra los resultados del ejercicio. Los anticipos a proveedores de inventario se presentan dentro de cuentas por cobrar de corto plazo.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**2I) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (nota 10B)**

Como parte de la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar” bajo IAS 39, los saldos por cobrar de largo plazo, así como las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento son inicialmente reconocidas a valor razonable y posteriormente valoradas a su costo amortizado. Los ingresos resultantes de la aplicación del método de costo amortizado son reconocidos en el estado de resultados como parte de “otros gastos financieros, neto”.

Las inversiones en instrumentos financieros conservados con fines de negociación y las inversiones disponibles para la venta, clasificadas bajo IAS 39, se reconocen a su valor razonable estimado, en el primer caso a través del estado de resultados dentro de otros gastos financieros, neto, y en el último caso, los cambios en valuación se reconocen en la utilidad integral del período dentro de otras reservas de capital hasta el momento de su disposición, en el cual, el efecto acumulado en capital es reclasificado a otros gastos financieros, neto. Estas inversiones se evalúan por deterioro ante la ocurrencia de un cambio adverso significativo, o al menos una vez al año durante el último trimestre.

**2J) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO (nota 13)**

Las propiedades, maquinaria y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación de los activos fijos se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4), y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas, excepto por las reservas minerales, las cuales son agotadas con base en el método de unidades de producción.

Al 31 de diciembre de 2014, las vidas útiles promedio por categoría de activo son como sigue:

	Años
Edificios administrativos .....	35
Edificios industriales.....	33
Maquinaria y equipo .....	18
Camiones revolventes y vehículos de motor.....	8
Equipo de oficina y otros activos.....	6

La Compañía capitaliza, como parte del valor en libros de los activos fijos, el gasto financiero de la deuda existente durante la construcción o instalación de activos fijos significativos, utilizando el saldo promedio de las inversiones en proceso en el periodo y la tasa de interés corporativa promedio del periodo.

Con base en la IFRIC 20, *Costos de descapote en la fase de producción de una cantera* (“IFRIC 20”), los costos de remoción de desperdicio o, costos de descapote, que se incurren en una cantera durante la fase de producción, y que resultan en un mejor acceso a las reservas minerales, son reconocidos como parte de los valores en libros de las canteras correspondientes. Los montos capitalizados son amortizados durante la vida útil estimada de los materiales expuestos con base en el método de unidades producidas.

Los costos incurridos en activos fijos que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente, se capitalizan como parte del valor en libros de los activos relacionados. Los costos capitalizados se deprecian en la vida útil remanente de dichos activos. El mantenimiento periódico de los activos fijos, se reconocen en los resultados conforme se incurre. Los anticipos a proveedores de activo fijo se presentan dentro de cuentas por cobrar de largo plazo.

**2K) ADQUISICIONES DE NEGOCIOS, CRÉDITO MERCANTIL, OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (nota 14)**

Las adquisiciones de negocios se reconocen mediante el método de compra, asignando la contraprestación transferida para tomar el control de la entidad a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base, con carácter general, en sus valores razonables a la fecha de adquisición. La porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil, el cual no se amortiza y queda sujeto a evaluaciones periódicas por deterioro (nota 2L). El crédito mercantil puede ajustarse por alguna corrección del valor de los activos adquiridos y/o pasivos asumidos dentro de los doce meses posteriores a la compra siempre que corresponda a circunstancias existentes en el momento de la toma de adquisición. Los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

La Compañía capitaliza los activos intangibles adquiridos, así como los costos directos incurridos en el desarrollo de activos intangibles, cuando se identifican beneficios futuros asociados y se tiene evidencia del control sobre los beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su costo de adquisición o desarrollo, según aplique. Dichos activos se clasifican como de vida definida o como de vida indefinida, estos últimos no se amortizan al no poderse precisar la terminación del periodo de obtención de beneficios. La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula con base al método de línea recta y se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4).

Los gastos preoperativos se reconocen en el estado de resultados del ejercicio cuando se incurren. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía amortiza los permisos y licencias, las relaciones con clientes y otros activos intangibles en línea recta durante sus vidas útiles que se encuentran en un rango aproximado de 5 a 40 años. Al vencimiento de ciertos permisos, éstos pueden ser extendidos por nuevos periodos de hasta 40 años.

0000035

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**2L) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 13 y 14B)**

**Propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles de vida definida y otras inversiones**

Las propiedades, maquinaria y equipo y los activos intangibles de vida definida y las inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación para cada unidad generadora de efectivo; para determinar si su valor en libros no será recuperado. En estos casos, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del periodo dentro del rubro de "Otros ingresos (gastos), neto". La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta y su valor de uso correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su eventual disposición.

Se requiere un alto juicio de la administración para determinar apropiadamente el valor razonable de estos activos. Los supuestos principales utilizados para desarrollar estos estimados son la tasa de descuento que refleja el riesgo de los flujos futuros asociados con los activos y la estimación de los ingresos futuros. Estos supuestos son evaluados para su razonabilidad comparando dichas tasas de descuento con la información de mercado así como comparando con las expectativas del crecimiento de la industria emitidas por terceros como agencias gubernamentales, de la industria o cámaras de comercio.

**Crédito mercantil**

El crédito mercantil se evalúa por deterioro ante cambios adversos significativos o al menos una vez al año, durante el último trimestre, calculando el valor de recuperación de los grupos de unidades generadoras de efectivo ("UGEs") a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil, el cual consiste en el mayor entre el valor razonable de dicho grupo de UGEs, menos costos de venta, y su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo relativos a las UGEs al que refieren el crédito mercantil asignado. Otros activos intangibles de vida indefinida se analizan al nivel de la UGE o del grupo de UGEs, dependiendo su asignación la Compañía determina los flujos de efectivo descontados generalmente por periodos de 5 años. En ocasiones, cuando con base en la experiencia de la Compañía los resultados actuales de una unidad generadora de efectivo no reflejan fielmente su desempeño histórico, y para la cual existen variables económicas externas que permiten determinar razonablemente una mejora en sus resultados de operación en el mediano plazo, la administración utiliza proyecciones de flujos de efectivo por periodos de hasta 10 años, en la medida como se indicó que se cuenta con pronósticos financieros detallados y confiables, y que la Compañía confía y puede demostrar su habilidad con base en la experiencia, que puede proyectar flujos de efectivo con precisión sobre un periodo mayor.

El número de años adicionales al periodo general de 5 años de flujos efectivo proyectados hasta 10 años se determina en la medida en que el desempeño futuro promedio asemeja el desempeño promedio histórico. Si el valor de uso en algún grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil es inferior a su valor neto en libros, la Compañía determina el valor razonable de dicho grupo de UGEs utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valorar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de otros ingresos (gastos), neto, cuando el valor neto en libros del grupo de UGEs a la cual se han asignado saldos de crédito mercantil excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 3), representan los grupos de UGEs de la Compañía a las cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil para propósito de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. Para llegar a esta conclusión, la Compañía consideró: a) que después de la adquisición, el crédito mercantil se asignó al nivel del segmento geográfico operativo, b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX Latam para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico. En adición, el país representa el nivel más bajo dentro de CEMEX Latam al cual el crédito mercantil es monitoreado internamente por la administración.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Para fines de estimar los precios futuros, CEMEX Latam utiliza, en la medida de su disponibilidad, datos históricos más el incremento o disminución esperada de acuerdo con la información emitida por fuentes externas confiables, como las cámaras de la construcción o de productores de cemento y/o expectativas económicas gubernamentales. Los gastos de operación se miden normalmente como una proporción constante de los ingresos, con base en la experiencia. No obstante, dichos gastos de operación son revisados considerando fuentes de información externa con relación a insumos que se comportan de acuerdo con precios internacionales, como gas y petróleo. CEMEX Latam utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada grupo de UGEs a las que se ha asignado el crédito mercantil, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por grupo de UGEs. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados relacionados.

0000036

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**2M) PASIVOS FINANCIEROS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y MEDICIONES DE VALOR RAZONABLE (nota 15A)**

**Deuda**

Los préstamos bancarios y documentos por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y se valoran posteriormente a su costo amortizado. Los intereses devengados asociados por los pasivos financieros se reconocen en el balance general consolidado dentro de "Otras cuentas y gastos acumulados por pagar" contra el gasto financiero. Durante los años que se reportan, CEMEX Latam no mantuvo pasivos financieros reconocidos voluntariamente a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos incurridos en la emisión o contratación de deuda así como en refinanciamientos o modificaciones no sustanciales a contratos de crédito que no representan la extinción de la deuda, por considerar: a) que los términos económicos relevantes del nuevo instrumento no son significativamente distintos a los del instrumento que reemplaza, y b) la proporción en que los tenedores finales del nuevo instrumento son los mismos que los del instrumento reemplazado, ajustan el valor en libros de la deuda relacionada y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales. Los costos incurridos en la extinción de deuda, así como en refinanciamientos o modificaciones a contratos de crédito cuando el nuevo instrumento es substancialmente distinto al anterior con base en un análisis cualitativo y cuantitativo, se reconocen en el gasto financiero conforme se incurrin.

**Arrendamiento capitalizable (notas 15A y 22A)**

Los arrendamientos capitalizables, en los cuales la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo, se reconocen como pasivos financieros contra un activo fijo relacionado, por el monto menor entre el valor de mercado del activo arrendado y el valor presente neto de los pagos mínimos futuros, usando la tasa de interés implícita en el contrato cuando es determinable, o en su lugar la tasa de interés incremental. Entre otros elementos de juicio, los factores principales para determinar un arrendamiento capitalizable son: a) si el título de la propiedad del activo se transfiere a CEMEX Latam al término del plazo, b) si CEMEX Latam tiene la opción para adquirir el activo al término del plazo a termino muy reducido, c) si el plazo del contrato cubre la mayor parte de la vida útil del activo, y/o d) si el valor presente neto de los pagos mínimos representa sustancialmente todo el valor razonable del activo inicio del arrendamiento.

**Mediciones de valor razonable**

La Compañía aplica los lineamientos de la IFRS 13, Medición del valor razonable ("IFRS 13") para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La IFRS 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras IFRS, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo IFRS 13, el valor razonable representa un "Precio de Venta", el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de Precio de Venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en éste para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, la IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y la menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3). Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados en mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que CEMEX Latam tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo provee la evidencia más confiable de valor razonable y se utiliza sin ajustes para determinar el valor razonable siempre que esté disponible.
- Los datos de nivel 2 son datos distintos a precios cotizados en mercados activos, que son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo y que se utilizan principalmente para determinar el valor razonable de acciones, inversiones y préstamos que no se intercambian activamente. Los datos de nivel 2 incluyen precios de acciones, ciertas tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidad implícita, márgenes de crédito, y otros datos obtenidos, incluyendo datos extrapolados de otros datos observables. En ausencia de datos de nivel 1, CEMEX Latam determina valores razonables, mediante la interacción de los datos de nivel 2 aplicables, el número de instrumentos y/o los demás términos relevantes de los contratos, según aplique.
- Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo. CEMEX Latam utiliza estos datos para determinar el valor razonable, cuando no existen datos de nivel 1 o nivel 2, en modelos de valuación como el Black-Scholes, el modelo binomial, los flujos de efectivo descontados o los múltiplos de Flujo de Operación, incluyendo variables de riesgo consistentes con las que utilizarían los participantes del mercado.

**2N) PROVISIONES**

La Compañía reconoce provisiones por diversos conceptos, incluyendo la remediación del medio ambiente, como es la reforestación de canteras, cuando tiene una obligación presente, legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos. Estas provisiones reflejan el costo estimado futuro del desembolso, y se reconocen generalmente a su valor presente neto, excepto cuando no se tienen claridad del momento de su desembolso o cuando el efecto económico por el paso del tiempo no es significativo. Los reembolsos de parte de compañías aseguradoras se reconocen como activo sólo cuando se tiene total certeza de su recuperación, y en su caso, dicho activo no se compensa con la provisión por costos reconocida.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Provisiones – continúa**

En mayo de 2013, el IASB emitió la IFRIC 21, *Cuotas* (“IFRIC 21”), proporcionando lineamientos para la contabilidad de cuotas impuestas por los gobiernos. La IFRIC 21, que fue efectiva a partir del 1 de enero de 2014, aclara, entre otros aspectos, que el evento crítico que genera un pasivo para pagar cuotas, es la actividad que genera el pago de la cuota, tal como se identifica en la legislación, y que una entidad no tiene una obligación constructiva de pagar una cuota que será generada por operaciones futuras. CEMEX Latam implementó la IFRIC 21 al 1 de enero de 2014. Considerando que aún no están disponibles guías interpretativas para la aplicación de la IFRIC 21, la adopción de esta norma requirió juicio de la administración para concluir que los efectos no fueron significativos. Como resultado de este análisis también se determinó que los efectos de juicios hechos en la medición del impacto de la adopción pudieran variar posteriormente cuando estén disponibles guías interpretativas concluyentes.

**Obligaciones por retiro de activos (nota 16)**

Las obligaciones ineludibles, legales o asumidas, para restaurar sitios operativos por el retiro de activos al término de su vida útil, se valúan al valor presente neto de los flujos de efectivo que se estima incurrir en la restauración, y se reconocen inicialmente como parte del valor en libros de los activos relacionados. El incremento en el activo se deprecia durante su vida útil remanente. El incremento del pasivo por el paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados en otros ingresos (gastos) financieros, neto. Los ajustes al pasivo por cambios en las estimaciones se reconocen en el activo fijo y se modifica la depreciación prospectivamente. Estas obligaciones se relacionan principalmente con los costos futuros de demolición, limpieza y reforestación, para dejar en determinadas condiciones las canteras, las terminales marítimas, así como otros sitios productivos al término de su operación.

**Contingencias y compromisos (notas 22 y 23)**

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes aunque su realización es virtualmente cierta.

**20) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL RETIRO (nota 18)**

**Planes de pensiones de contribución definida**

Los costos de estos planes se reconocen en los resultados de operación en la medida que se incurren. Los pasivos por dichos planes se liquidan mediante aportaciones a las cuentas de retiro de los empleados, no generándose obligaciones prospectivas.

**Planes de pensiones de beneficio definido, otros beneficios posteriores al retiro y beneficios al término de la relación laboral**

Considerando que no hay ningún plan de beneficio definido para empleados activos, CEMEX Latam reconoce los costos asociados a los beneficios pagados bajo el plan vigente durante el periodo de pago de los beneficios, con base en cálculos actuariales del valor presente de las obligaciones con la asesoría de actuarios externos. Los supuestos actuariales consideran el uso de tasas nominales. Las ganancias o pérdidas actuariales del periodo, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las reales al final del periodo se reconocen dentro de “Otras reservas de capital” en el capital contable. El costo financiero neto se reconoce dentro de “Otros gastos financieros, neto”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas a los empleados, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Asimismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el periodo, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce en los resultados de operación.

Los beneficios al término de la relación laboral, no asociados a un evento de reestructura, como son las indemnizaciones legales, se reconocen dentro de los resultados de operación del periodo en que se incurren.

**2P) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 19)**

Con base en la IAS 12, Impuestos a la utilidad (“IAS 12”), el efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a cada subsidiaria. Los impuestos a la utilidad diferidos consolidados representan la suma del efecto de cada entidad, aplicando las tasas de impuesto vigentes al total de diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales e impuestos por recuperar, en la medida en que es probable que exista renta gravable en el futuro contra la cual pueda utilizarse. Al cierre del periodo que se reporta, el cálculo de impuestos a la utilidad diferidos refleja los efectos que resultan de la manera en que la Compañía espera recuperar o liquidar el saldo en libros de sus activos y pasivos. Los impuestos a la utilidad diferidos del periodo representan la diferencia, entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relativos a distintas jurisdicciones tributarias no se compensan. Las partidas que se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo de acuerdo con las IFRS se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en el periodo en el que es oficial el cambio de tasa.

0000038

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Impuestos a la utilidad – continúa**

Los activos por impuesto diferidos son analizados a cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que se considera que no será posible realizar los beneficios relacionados. Dentro de dichos análisis, la Compañía analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, la Compañía reduce el monto del activo. Cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, la Compañía no reconoce tal activo por impuestos diferidos. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, la Compañía considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, la Compañía analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados del periodo que efectúe la determinación.

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando existe una significativa probabilidad de que la posición será sustentada en sus méritos técnicos y asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición y tienen total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad y con el mejor estimado de los recursos de los que se espera disponer. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El indicador de una significativa probabilidad representa una afirmación de parte de la administración en cuanto a que la Compañía tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal se considera con baja probabilidad de ser sustentada, entonces no se reconocen los beneficios asociados a dicha posición. La Compañía reconoce los intereses y multas asociados a beneficios fiscales no reconocidos como parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados consolidados.

**2Q) CAPITAL CONTABLE**

**Capital social y prima en colocación de acciones (nota 20A)**

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas, e incluyen los incrementos relacionados con la capitalización de utilidades retenidas y los programas de compensación a ejecutivos en CPOs, y la disminución generada por la restitución de utilidades retenidas.

**Otras reservas de capital (nota 20B)**

Agrupa los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de utilidad (pérdida) integral el cual refleja los efectos del capital contable neto en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas. Las partidas más importantes dentro de "Otras reservas de capital" durante los periodos que se reportan, son las siguientes:

- El resultado por conversión de moneda de los estados financieros de subsidiarias extranjeras;
- Pérdidas y ganancias actuariales; y
- Los efectos de impuestos a la utilidad causados y diferidos del periodo, provenientes de partidas cuyos efectos se reconocen directamente en el capital.

**Utilidades retenidas (nota 20C)**

Representa los resultados netos acumulados de los ejercicios contables anteriores, neto, cuando sea aplicable, de los dividendos decretados a los accionistas.

**Participación no controladora (nota 20D)**

Incluye la participación no controladora en los resultados y el capital de las subsidiarias consolidadas.

**2R) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Las ventas netas consolidadas representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por las entidades consolidadas como parte de sus actividades ordinarias, después de la eliminación de transacciones entre entidades consolidadas, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta. Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Reconocimiento de ingresos – continúa**

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción de activos se reconocen en los resultados del periodo en que se desarrollan los trabajos con base en el porcentaje o grado de avance de obra al cierre del periodo, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que los beneficios del contrato fluirán a la Compañía.

El porcentaje de avance de los contratos de construcción representa la proporción de los costos del contrato incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha sobre de los costos totales estimados del contrato, o el avance físico de la obra mediante muestreos sobre el trabajo del contrato, el que mejor refleje el porcentaje de avance bajo las circunstancias particulares. Los pagos por avance y los anticipos recibidos de clientes no representan el trabajo desarrollado y se reconocen como anticipos de clientes de corto o largo plazo, según corresponda.

**2S) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES (nota 20E)**

Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones* (“IFRS 2”), los programas de compensación otorgados a ejecutivos basados tanto en acciones de CEMEX, S.A.B de C.V. como de CEMEX Latam Holdings, S.A. son tratados como instrumentos de capital, teniendo en cuenta que los servicios recibidos de estos empleados son compensados con acciones. El costo de los instrumentos de capital representa su valor razonable a la fecha de entrega y se reconoce en el estado de resultados durante el periodo en que los ejecutivos prestan los servicios y devengan los derechos de ejercicio.

**2T) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN**

El costo de ventas representa el costo de producción de los inventarios al momento de su venta incluyendo la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos y los gastos de almacenaje en las plantas productoras. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, así como los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta.

El costo de ventas incluye los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de la Compañía en el negocio de concreto, no obstante, el costo de ventas excluye los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución. En 2014 y 2013, los gastos de venta, incluidos en el rubro de gastos de administración y venta, ascendieron a \$40,475 y \$46,406, respectivamente.

**2U) CONCENTRACION DE CRÉDITO**

La Compañía vende sus productos principalmente a distribuidores de la industria de la construcción, sin una concentración geográfica específica dentro de los países en los que la Compañía opera. Al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ningún cliente en lo individual tenía una participación significativa en los importes reportados de ventas o en los saldos de clientes. Asimismo, no existe concentración significativa en algún proveedor específico por la compra de materias primas.

**2V) NUEVAS IFRS AUN NO ADOPTADAS**

Existen algunas IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros, que aún no han sido adoptadas, las cuales se describen a continuación. Salvo que se indique lo contrario, la Compañía espera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

- IFRS 9, *Instrumentos financieros: clasificación y valuación* (“IFRS 9”). Fase 1: durante 2009 y 2010, el IASB emitió los capítulos de la IFRS 9 relacionados con la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros, y emitió ciertas modificaciones en julio de 2014 para la clasificación y valuación de activos financieros. Fase 2: en julio de 2014, el IASB incorporó a la IFRS 9 los requerimientos relacionados con la contabilización de pérdidas de crédito esperadas en los activos financieros y en los compromisos para extender crédito de la entidad. Fase 3: en noviembre de 2013, el IASB incorporó a la IFRS 9 los requerimientos asociados a la contabilidad de coberturas. La intención del IASB es que la IFRS 9 reemplazará a la IAS 39 en su totalidad. La IFRS 9 requiere a una entidad a reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo hasta el momento en que la entidad es parte del contrato de dicho instrumento. En el reconocimiento inicial, la entidad debe valorar el activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero no reconocido a valor razonable a través de los resultados, los costos directos de transacción asociados con la adquisición del activo o la emisión del pasivo, e incluye una categoría de activos financieros a valor razonable a través de la utilidad (pérdida) integral para instrumentos de deuda simples. En relación a los requerimientos para medir el deterioro, la IFRS 9 elimina el límite establecido por la IAS 39 para el reconocimiento de una pérdida de crédito. Bajo el modelo de deterioro en la IFRS 9, no es necesario que deba ocurrir un evento de crédito para que se reconozcan las pérdidas de crédito, en su lugar, la entidad debe reconocer las pérdidas de crédito esperadas, y los cambios en dichas pérdidas de crédito esperadas a través del estado de resultados. En relación a las actividades de cobertura, la IFRS 9 alinea la contabilidad de coberturas más estrechamente con la administración de riesgos de la entidad con base en un modelo basado en principios. No obstante, el IASB permite a las entidades elegir la política contable de aplicar los requerimientos de contabilidad de coberturas de la IFRS 9, o bien, seguir aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas existentes de la IAS 39, hasta que el IASB finalice su proyecto de contabilidad para macro coberturas. La IFRS 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Si una entidad elige aplicar la IFRS 9 anticipadamente, debe aplicar todos los requerimientos de la norma al mismo tiempo. La Compañía evalúa actualmente el impacto que la IFRS 9 tendrá sobre la clasificación y valuación de sus activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y actividades de cobertura. En forma preliminar, La Compañía no espera un efecto significativo. No obstante, no se considera la aplicación anticipada de la IFRS 9.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Nuevas IFRS aún no adoptadas – continúa**

- En mayo de 2014, el IASB emitió la IFRS 15, *Ingresos de contratos con clientes* ("IFRS 15"). El principio central de la IFRS 15 es que una entidad reconoce ingresos para evidenciar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, por un monto que refleja la contraprestación que la entidad espera que se ha ganado a cambio de dichos bienes y servicios, siguiendo un modelo de cinco pasos: Paso 1: Identificar el (los) contrato(s) con el cliente, reflejado por acuerdos entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles; Paso 2: Identificar los entregables dentro del contrato, considerando que si un contrato incluye promesas de transferir distintos bienes y servicios al cliente, dichas promesas son distintos entregables y deben contabilizarse por separado; Paso 3: Determinar el precio de la transacción, representado por el monto establecido en el contrato que la empresa espera que se ha ganado a cambio de la transferencia de los bienes y servicios prometidos al cliente; Paso 4: Distribuir el precio de la transacción a los entregables dentro del contrato, sobre la base del precio de venta relativo individualmente considerado de cada bien o servicio prometido en el contrato; y Paso 5: Reconocer ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisface los entregables, mediante la transferencia al cliente de los bienes y servicios prometidos (cuando el cliente obtiene control del bien o servicio). Un entregable puede ser satisfecho en un punto en el tiempo (comúnmente en promesas de entregar bienes al cliente) o durante un periodo de tiempo (comúnmente en promesas de prestar servicios al cliente). La IFRS 15 también incluye requerimientos de divulgación para proveer al usuario de los estados financieros con información integral respecto de la naturaleza, monto, periodicidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo resultantes de los contratos de una entidad con sus clientes. La IFRS 15 reemplazará todas las normas existentes para el reconocimiento de ingresos. La IFRS 15 es efectiva a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada considerando ciertas revelaciones adicionales. La Compañía evalúa actualmente el impacto que la IFRS 15 tendrá sobre el reconocimiento de los ingresos por sus contratos con clientes. En forma preliminar, La Compañía no espera un efecto significativo. No obstante, no se considera la aplicación anticipada de la IFRS 15.

**3) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS OPERATIVOS**

La Compañía aplica la IFRS 8, *Segmentos operativos* ("IFRS 8"), para la divulgación de sus segmentos operativos, los cuales se definen como los componentes de una empresa que participan en actividades de negocios por las cuales pueden obtener ingresos e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación, son regularmente evaluados por la alta administración de la entidad para evaluar su desempeño y tomar decisiones sobre la asignación de recursos a los segmentos, y por los cuales se cuenta con información financiera relevante.

Las principales actividades de la Compañía están orientadas a la industria de la construcción a través de la producción, distribución, comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción. Las operaciones de la Compañía han sido previamente administradas por un presidente regional el cual supervisó y fue responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción, la asignación de recursos y la revisión de su desempeño y resultados de operación. Un nivel abajo del presidente regional en la estructura organizacional se encuentra el administrador país, quien reporta al presidente regional los resultados de operación y desempeño de su unidad de negocio, incluyendo todos sus sectores operativos. En consecuencia, la alta administración de la Compañía evalúa internamente los resultados y desempeño de cada país para la toma de decisiones, siguiendo un enfoque de integración vertical, considerando: a) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares, b) que los segmentos reportados son utilizados por la compañía para organizar y evaluar sus actividades en su sistema interno de información, c) la naturaleza homogénea de los artículos producidos y comercializados en cada componente operativo, que son todos utilizados por la industria de la construcción, d) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente, e) el tipo de clientes, que son sustancialmente similares en todos los componentes; f) la integración operativa entre los componentes, y g) que el sistema de compensación de un determinado país se basa en los resultados consolidados del segmento geográfico y no en los resultados particulares de los componentes. Siguiendo este mismo enfoque, en la operación cotidiana de la Compañía, los recursos económicos son asignados y los resultados de operación son evaluados sobre una base de país y no de componente operativo.

Con base en la IFRS 8 y considerando la información financiera que es regularmente analizada por la alta administración, cada uno de los países en los que opera la Compañía, representan los segmentos operativos reportables. Sin embargo, para fines de ciertos países que no exceden los límites de materialidad incluidos en la IFRS 8 para ser reportados por separado, tales países han sido agregados y la divulgación en las notas a los estados financieros, considerando características regionales y económicas similares, se presenta como un solo segmento, el cual se define como "Resto de CLH" e incluye: a) las operaciones combinadas de la Compañía en Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Brasil. En tanto que, el segmento "Otros" refiere a la Controladora, que incluye las oficinas corporativas de la Compañía en España y las oficinas de investigación y desarrollo en Suiza, así como ajustes y eliminaciones resultantes de la consolidación.

El indicador principal que utiliza la administración de la Compañía para evaluar el desempeño de cada país es el flujo de operación, que representa el resultado de operación antes de otros gastos, neto más depreciación y amortización, por considerar que dicho monto en un indicador relevante para la administración de cómo parámetro de su habilidad para fondear internamente inversiones de capital así como un indicador generalmente aceptado para medir la capacidad de la Compañía para servir o incurrir deuda. Este indicador no debe considerarse como indicador del desempeño financiero de la Compañía, como sustituto de flujos de efectivo, como medida de liquidez, o para ser comparable con otros indicadores denominados de manera similar por otras empresas. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones. Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 2. La Compañía reconoce las ventas y otras transacciones entre partes relacionadas con base en valores de mercado.

0000041

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

En 2014 y 2013, la información selecta del estado de resultados consolidado por segmento geográfico operativo es como sigue:

	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Menos: Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Resultado de operación antes de otros gastos, neto	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros gastos financieros, neto
<b>2014</b>									
Colombia .....	\$ 993.386	(63)	993.323	313.259	(35.873)	277.386	(4.439)	(22.035)	(3.074)
Panamá.....	315.244	–	315.244	124.135	(30.906)	93.229	844	(6.378)	128
Costa Rica.....	164.560	(12.057)	152.503	62.273	(6.952)	55.321	549	(462)	(308)
Resto de CLH .....	278.059	(1.230)	276.829	65.718	(22.078)	43.640	1.557	(234)	1.057
Otros .....	(13.189)	–	(13.189)	11.555	–	11.555	(1.269)	(61.340)	1
<b>Total.....</b>	<b>\$ 1,738.060</b>	<b>(13.350)</b>	<b>1,724.710</b>	<b>576.940</b>	<b>(95.809)</b>	<b>481.131</b>	<b>(2.758)</b>	<b>(90.449)</b>	<b>(2.196)</b>
<b>2013</b>									
Colombia .....	\$ 1,025.201	–	1,025.201	372.657	(37.935)	334.722	(5.733)	(28.595)	(3.090)
Panamá.....	310.115	–	310.115	123.934	(29.533)	94.401	(2.750)	(6.205)	93
Costa Rica.....	168.618	(13.799)	154.819	61.990	(7.693)	54.297	91	(464)	6
Resto de CLH .....	276.791	(1.729)	275.062	63.536	(22.225)	41.311	(2.453)	6.494	899
Otros .....	(15.081)	–	(15.081)	10.565	–	10.565	(4.897)	(84.992)	2
<b>Total.....</b>	<b>\$ 1,765.644</b>	<b>(15.528)</b>	<b>1,750.116</b>	<b>632.682</b>	<b>(97.386)</b>	<b>535.296</b>	<b>(15.742)</b>	<b>(113.762)</b>	<b>(2.090)</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la información selecta del balance general consolidado por segmento geográfico es como sigue:

	<b>2014</b>	<b>Total Activos</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>Activos netos por segmento</b>	<b>Inversiones de capital</b>
Colombia .....	\$	2,161,327	739,046	1,422,281	103,615
Panamá.....		521,661	193,934	327,727	10,345
Costa Rica.....		83,653	28,509	55,144	6,022
Resto de CLH .....		239,679	134,809	104,870	22,739
Otros .....		477,620	986,709	(509,089)	16,005
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3,483,940</b>	<b>2,083,007</b>	<b>1,400,933</b>	<b>158,726</b>
<b>2013</b>		<b>Total Activos</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>Activos netos por segmento</b>	<b>Inversiones de capital</b>
Colombia .....	\$	2,319,241	876,578	1,442,663	70,192
Panamá.....		557,336	223,409	333,927	11,094
Costa Rica.....		63,857	32,860	30,997	5,654
Resto de CLH .....		295,969	144,514	151,455	6,889
Otros .....		599,909	1,200,972	(601,063)	–
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3,836,312</b>	<b>2,478,333</b>	<b>1,357,979</b>	<b>93,829</b>

Las ventas netas por sectores y segmento operativo geográfico por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	<b>2014</b>	<b>Cemento</b>	<b>Concreto</b>	<b>Agregados</b>	<b>Otros</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Ventas netas</b>
Colombia .....	\$	565.283	366.677	18.558	42.805	–	993.323
Panamá.....		193.417	92.716	3.045	26.066	–	315.244
Costa Rica.....		110.459	15.300	9.481	17.263	–	152.503
Resto de CLH .....		227.646	24.166	4.050	20.967	–	276.829
Otros .....		–	–	–	–	(13.189)	(13.189)
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1,096.805</b>	<b>498.859</b>	<b>35.134</b>	<b>107.101</b>	<b>(13.189)</b>	<b>1,724.710</b>
<b>2013</b>		<b>Cemento</b>	<b>Concreto</b>	<b>Agregados</b>	<b>Otros</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Ventas netas</b>
Colombia .....	\$	561.934	327.644	16.161	119.462	–	1,025.201
Panamá.....		187.524	102.335	2.256	18.000	–	310.115
Costa Rica.....		112.485	20.786	8.422	13.126	–	154.819
Resto de CLH .....		233.772	25.089	2.847	13.354	–	275.062
Otros .....		–	–	–	–	(15.081)	(15.081)
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1,095.715</b>	<b>475.854</b>	<b>29.686</b>	<b>163.942</b>	<b>(15.081)</b>	<b>1,750.116</b>

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**4) DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN**

El gasto por depreciación y amortización reconocido durante 2014 y 2013, se desglosa como sigue:

	2014	2013
Depreciación y amortización de activos dedicados al proceso de producción .....	\$ 69,354	70,528
Depreciación y amortización de activos dedicados a las actividades administrativas y de venta .....	26,455	26,858
	<u>\$ 95,809</u>	<u>97,386</u>

**5) OTROS GASTOS, NETO**

El desglose de otros gastos, neto en 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Recuperación de siniestros.....	\$ 3,565	-
Venta de chatarra y otros productos no operacionales .....	359	-
Indemnizaciones al personal por reorganización y otros costos de personal.....	(2,943)	(2,894)
Impuestos asumidos, multas y otras sanciones .....	(1,992)	(2,936)
Deterioro de activos .....	(1,227)	(2,151)
Resultado en venta de activos y otros gastos, neto.....	(520)	(7,761)
	<u>\$ (2,758)</u>	<u>(15,742)</u>

**6) OTROS GASTOS FINANCIEROS, NETO**

El desglose de otros gastos financieros, neto en 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Costo de intereses sobre beneficios a los empleados .....	\$ (4,513)	(4,240)
Ingresos financieros .....	2,317	2,150
	<u>\$ (2,196)</u>	<u>(2,090)</u>

**7) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos consolidados de efectivo y equivalentes de efectivo, se integran como sigue:

	2014	2013
Caja y bancos.....	\$ 38,223	63,461
Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo .....	13,549	13,230
	<u>\$ 51,772</u>	<u>76,691</u>

**8) CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos consolidados de clientes, se integran como sigue:

	2014	2013
Cuentas por cobrar a clientes.....	\$ 123,900	166,849
Estimación para cuentas de cobro dudoso.....	(1,897)	(2,654)
	<u>\$ 122,003</u>	<u>164,195</u>

Las estimaciones por cuentas de cobro dudoso se establecen con base en el historial crediticio y el riesgo de cada cliente. Los movimientos del periodo en la estimación para cuentas de cobro dudoso por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Estimaciones por cuentas incobrables al inicio del periodo.....	\$ 2,654	35
Cargos a gastos de administración y venta.....	3,251	2,924
Deducciones.....	(4,008)	(305)
Estimaciones por cuentas incobrables al cierre del periodo.....	<u>\$ 1,897</u>	<u>2,654</u>

0000043

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**9) TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas, se integran como sigue:

	2014	2013
<b>Cuentas por cobrar circulantes</b>		
Puerto Rican Cement Company, Inc. ....	\$ 71	69
Construction Funding Corporation .....	67	-
CEMEX Central, S.A. de C.V. ....	67	35
CEMEX Dominicana, S.A. ....	33	482
CEMEX Denmark ApS. ....	17	-
Business Material funding SL. ....	15	-
Neoris Colombia S.A. ....	-	260
CEMEX España, S.A. ....	-	49
<b>Total activos con partes relacionadas</b> .....	<b>\$ 270</b>	<b>895</b>
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		
CEMEX Hungary K.F.T. <sup>1</sup> .....	\$ 79,075	79,064
Construction Funding Corporation <sup>2</sup> .....	65,699	65,620
CEMEX Trading, LLC <sup>3</sup> .....	9,539	19,586
CEMEX Research Group, AG <sup>4</sup> .....	5,876	20,808
CEMEX Central, S.A. de C.V. <sup>5</sup> .....	2,294	28,921
CEMEX España, S.A. <sup>6</sup> .....	1,522	113,680
CEMEX, S.A.B. de C.V. <sup>7</sup> .....	1,039	7,683
Fujur, S.A. de C.V. ....	164	431
Pro Ambiente, S.A. de C.V. ....	38	-
CEMEX Concretos, S.A. de C.V. ....	-	140
Sunbulk Shipping N.V. ....	-	107
Otros .....	-	44
	<b>\$ 165,246</b>	<b>336,084</b>
<b>Cuentas por pagar a largo plazo</b>		
Construction Funding Corporation <sup>2</sup> .....	\$ 554,280	588,788
CEMEX Hungary K.F.T. <sup>1</sup> .....	371,633	517,411
CEMEX España, S.A. <sup>6</sup> .....	112,010	-
	<b>\$ 1,037,923</b>	<b>1,106,199</b>
<b>Total pasivos con partes relacionadas</b> .....	<b>\$ 1,203,169</b>	<b>1,442,283</b>

1 Contrato de préstamo a CEMEX Bogotá Investments B.V. con vencimientos en diferentes fechas, desde 2015 hasta 2018.

2 Este saldo incluye: a) contrato de préstamo por \$346,988 negociado por Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U., con interés anual del 7% y vencimientos en diferentes fechas desde 2015 hasta el 2018 e intereses devengados por \$3,075; b) contrato de préstamo por \$109,959 negociado por CEMEX Latam Holdings, S.A con interés anual del 7% y vencimientos en diferentes fechas desde 2015 hasta el 2018 e intereses devengados por \$2,766, así como crédito revolvente por \$32,792 con una tasa de interés anual del 7%; y c) contrato de préstamo por \$123,051 negociado por Cemento Bayano, S.A con una tasa LIBOR en dólares a 3 meses más 415 puntos básicos, vencimiento el 26 de septiembre de 2018 e intereses devengados por \$1,348. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa LIBOR de 3 meses fue de 0.2556% y 0.2461%, respectivamente. Cada cien puntos básicos equivale a 1%.

3 Este saldo se generó principalmente por la importación de cemento en CEMEX LAN Trading Corporation por \$6,957.

4 Regalías sobre acuerdos de asistencia técnica, uso de las licencias y marcas, software y procesos administrativos.

5 Saldos generados por servicios administrativos recibidos por la Compañía.

6 Incluye, \$112,010 de saldo remanente más intereses devengados por \$1,522 del préstamo originalmente negociado por CEMEX Colombia con CEMEX España en octubre de 2010. A su vencimiento en diciembre de 2014, este saldo fue renegociado en condiciones de mercado a una tasa LIBOR más 275 puntos básicos, y su nuevo vencimiento es el 28 de diciembre de 2016.

7 Este saldo es generado por asistencia técnica recibida por la Compañía.

Los vencimientos de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

Deudor	2016	2017	2018	Total
CEMEX Bogotá Investments B.V. (7% anual) .....	\$ 79,065	79,065	213,503	371,633
Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. (7% anual) .....	31,035	31,036	253,881	315,952
CEMEX Latam Holdings, S.A. (7% anual) .....	27,473	27,473	60,330	115,276
Cemento Bayano, S.A. (3M Libor + 415 puntos básicos) .....	-	-	123,052	123,052
CEMEX Colombia S.A (DTF + Spread) .....	112,010	-	-	112,010
	<b>\$ 249,583</b>	<b>137,574</b>	<b>650,766</b>	<b>1,037,923</b>

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Transacciones entre partes relacionadas – continúa**

Las principales transacciones contraídas por la Compañía con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

<b>Compras de materias primas</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
CEMEX Trading, LLC .....	\$ 89,568	82,272
CEMEX Denmark ApS.....	553	3,824
Sunbulk Shipping N.V.....	–	115
	<b>\$ 90,121</b>	<b>86,211</b>
<b>Gastos de ventas, generales y administrativos</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
CEMEX Research Group, AG.....	\$ –	96
CEMEX Central, S.A. de C.V. ....	52	41
Fujur, S.A. de C.V. ....	(20)	(19)
Otros .....	6	5
	<b>\$ 38</b>	<b>123</b>
<b>Regalías y asistencias técnicas (nota 22B)</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
CEMEX Research Group, AG.....	\$ 48,864	57,412
CEMEX Central, S.A. de C.V. ....	26,748	20,751
CEMEX, S.A.B. de C.V. ....	10,615	9,321
	<b>\$ 86,227</b>	<b>87,484</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
CEMEX Hungary K.F.T. ....	\$ 34,517	48,263
Construction Funding Corporation .....	41,112	39,858
CEMEX España, S.A. ....	6,352	6,345
	<b>\$ 81,981</b>	<b>94,466</b>

En consideración a los servicios y los derechos de uso, explotación y goce de las marcas de CEMEX, nombres y activos de propiedad intelectual, en virtud del acuerdo de uso no exclusivo, explotación y disfrute de licencia de activos, acuerdo de servicios de administración y soporte al negocio y acuerdo de licencia, CEMEX Latam Holdings ha acordado pagar a CEMEX (que incluye tanto a CEMEX, S.A.B de C.V., como a CEMEX Research Group, A.G. y a CEMEX Central, S.A. de C.V.), de forma consistente con las prácticas de mercado y los principios de partes no relacionadas, una tarifa equivalente al 5% de los ingresos consolidados. La tarifa antes mencionada no puede ser aumentada sin el consentimiento de los directores independientes de CEMEX Latam Holdings expresado durante una reunión del consejo de administración.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los consejeros de la Compañía, quienes son miembros del consejo de administración, en cumplimiento de sus funciones, han devengado una retribución de aproximadamente \$318 y \$197, respectivamente. Dichos administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Compañía no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros para dichos consejeros.

En adición, por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la remuneración agregada devengada por los miembros de la alta dirección de la Compañía, fue de aproximadamente \$7,930 y \$7,239, respectivamente. De estos totales, aproximadamente \$5,564 en 2014 y \$5,549 en 2013, corresponden a remuneración base más bonos por desempeño, incluyendo pensiones y otros beneficios al retiro. En adición, aproximadamente \$2,366 en 2014 y \$1,690 en 2013 de la remuneración agregada, correspondieron a asignaciones de acciones bajo los programas ejecutivos de compensación en acciones de CEMEX y de la Tenedora.

0000045

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**10A) OTRAS CUENTAS POR COBRAR CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, otras cuentas por cobrar a corto plazo se integran como sigue:

	2014	2013
Por actividades no comerciales .....	\$ 13.757	14.844
Efectivo restringido <sup>1</sup> .....	4.924	5.666
Préstamos al personal y otros .....	842	538
	<u>\$ 19.523</u>	<u>21.048</u>

<sup>1</sup> El efectivo restringido corresponde a depósitos en garantía hechos por CEMEX Colombia con Liberty Seguros, S.A., y por CEMEX Panamá en la cuenta bancaria de Citibank, N.A., para garantizar la carta de crédito adquirida en la ejecución del contrato del Canal de Panamá.

**10B) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Los saldos consolidados de otros activos y cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

	2014	2013
Préstamos y documentos por cobrar <sup>1</sup> .....	\$ 20.562	16.068
Depósitos en garantía <sup>1</sup> .....	3.224	2.072
Inversiones de renta fija y otros .....	429	417
Otras cuentas por cobrar .....	-	66
	<u>\$ 24.215</u>	<u>18.623</u>

<sup>1</sup> Estos rubros combinados incluyen principalmente: a) fondo de indemnización de CEMEX Panamá para asegurar la prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$2.205 y \$1.984, respectivamente; b) cuentas por cobrar de CEMEX Colombia relacionadas con: i) daciones en pago sin plan de venta por \$3.025 en 2014 y \$3.679 en 2013; ii) Certificados de Emisión de Carbón ("CERs") otorgados por la ONU a proyectos de reducción de emisiones de CO2 por \$1.689 en 2014 y \$2.097 en 2013; iii) anticipo para la compra de activo fijo por \$4.347 en 2014 y \$5.938 en 2013, y iv) la venta de terrenos por \$3.978 en 2013; c) CERs de Costa Rica por \$1.057 en 2014; d) cuenta por cobra de IVA en El Salvador por \$1,589 en 2014; y e) depósitos judiciales en Brasil por \$943 en 2014.

**11) INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos consolidados de inventarios, se desglosa como sigue:

	2014	2013
Materiales .....	\$ 32.204	42.045
Productos terminados .....	16.072	17.506
Productos en proceso .....	20.612	15.775
Materias primas .....	18.763	19.406
Inventario en tránsito .....	16.075	10.457
Otros inventarios .....	343	256
Reserva de obsolescencia de inventarios .....	(1.248)	(1.762)
	<u>\$ 102.821</u>	<u>103.683</u>

**12) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

El saldo consolidado de otros activos circulantes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se desglosa como sigue:

	2014	2013
Pagos anticipados <sup>1</sup> .....	\$ 14.397	14.290
Activos mantenidos para la venta <sup>2</sup> .....	3.950	4.937
	<u>\$ 18.347</u>	<u>19.227</u>

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el renglón de pagos anticipados incluye \$14,056 y \$12,211, respectivamente, asociados con anticipos a proveedores de inventarios (nota 2H).

<sup>2</sup> Los activos mantenidos para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran principalmente de inmuebles recibidos en pago de cuentas por cobrar por CEMEX Colombia.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**13) PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos consolidados de las propiedades, maquinaria y equipo, neto así como los cambios del periodo en 2014 y 2013, son como sigue:

	2014				
	Terrenos y reservas minerales	Edificios	Maquinaria y equipo	Inversiones en proceso	Total
Valor neto en libros al inicio del periodo.....	\$ 273,751	179,284	754,396	94,096	1,301,527
Inversiones de capital <sup>1,2</sup> .....	3,335	4,057	58,017	93,317	158,726
Total adiciones .....	3,335	4,057	58,017	93,317	158,726
Disposiciones .....	(1,003)	(620)	(6,695)	-	(8,318)
Deterioro <sup>3</sup> .....	-	-	(1,227)	-	(1,227)
Depreciación y agotamiento del periodo.....	(5,942)	(11,353)	(23,081)	-	(40,376)
Efectos por conversión de moneda.....	(34,868)	(16,840)	(109,595)	(38,155)	(199,458)
Costo al final del periodo .....	241,215	165,881	694,896	149,258	1,251,250
Depreciación acumulada y agotamiento.....	(16,432)	(24,148)	(95,749)	-	(136,329)
Valor neto en libros al final del periodo.....	\$ 224,783	141,733	599,147	149,258	1,114,921

	2013				
	Terrenos y reservas minerales	Edificios	Maquinaria y equipo	Inversiones en proceso	Total
Valor neto en libros al inicio del periodo.....	\$ 279,017	170,250	725,301	90,307	1,264,875
Inversiones de capital <sup>4</sup> .....	4,820	15,857	59,088	14,064	93,829
Total adiciones .....	4,820	15,857	59,088	14,064	93,829
Disposiciones .....	(568)	(538)	(13,528)	(3,624)	(18,258)
Depreciación y agotamiento del periodo.....	(8,595)	(7,580)	(44,707)	-	(60,882)
Efectos por conversión de moneda.....	(9,518)	(6,285)	(16,465)	(6,651)	(38,919)
Costo al final del periodo .....	273,751	179,284	754,396	94,096	1,301,527
Depreciación acumulada y agotamiento.....	(10,490)	(12,795)	(72,668)	-	(95,953)
Valor neto en libros al final del periodo.....	\$ 263,261	166,489	681,728	94,096	1,205,574

- 1 En julio de 2014, la Compañía comenzó la construcción de una nueva planta de cemento en el municipio de Maceo en el departamento de Antioquia en Colombia con una capacidad aproximada de 1.1 millón de toneladas. La primera fase incluye la construcción de un molino que se espera inicie la producción de cemento en el segundo trimestre del 2015 y la siguiente fase se espera esté terminada para la segunda mitad de 2016. CEMEX Latam estima una inversión de aproximadamente \$340 millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se han invertido aproximadamente \$53 millones.
- 2 En adición, durante 2014, la Compañía comenzó la construcción de un molino de cemento en Nicaragua con capacidad de molienda de 440 mil toneladas por año, con una inversión total estimada de \$55 millones, de los cuales aproximadamente \$18 millones se han invertido al 31 de diciembre de 2014. Se espera comenzar operaciones en una primera etapa durante el primer trimestre de 2015.
- 3 Durante 2014, por reemplazo de ciertos equipos, se reconocieron pérdidas por deterioro de equipos en Nicaragua y Guatemala.
- 4 Las inversiones de capital en 2013 incluyen la compra de activos a CEMEX España Operaciones, S.L., considerando costos de traslado e instalación para la construcción de la molienda de cemento de Clemencia ubicada en Colombia.

**14) CREDITO MERCANTIL Y ACTIVOS INTANGIBLES**

**14A) SALDOS Y MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo consolidado de este rubro se desglosa como sigue:

	2014			2013		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
<b>Intangibles de vida indefinida</b>						
Crédito mercantil.....	\$ 1,704,635	-	1,704,635	1,802,149	-	1,802,149
<b>Intangibles de vida definida</b>						
Relaciones con clientes.....	193,545	(48,224)	145,321	189,379	(29,007)	160,372
Permisos y licencias .....	166,029	(12,426)	153,603	197,232	(7,772)	189,460
Propiedad industrial y marcas.....	1,959	(1,150)	809	2,456	(683)	1,773
Proyectos mineros .....	444	(20)	424	528	(12)	516
Otros intangibles y activos diferidos .....	782	(100)	682	472	(90)	382
	\$ 2,067,394	(61,920)	2,005,474	2,192,216	(37,564)	2,154,652

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

Los cambios del periodo en activos intangibles durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	<b>2014</b>				
	<b>Crédito Mercantil</b>	<b>Relaciones con clientes</b>	<b>Permisos y licencias</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Valor neto en libros al inicio del periodo.....	\$ 1,802,149	160,372	189,460	2,671	2,154,652
Amortización durante el periodo .....	-	(19,216)	(4,654)	(485)	(24,355)
Efectos de conversión de moneda.....	(97,514)	4,166	(31,203)	(271)	(124,823)
Valor neto en libros al final del periodo.....	\$ 1,704,635	145,321	153,603	1,915	2,005,474

	<b>2013</b>				
	<b>Crédito Mercantil</b>	<b>Relaciones con clientes</b>	<b>Permisos y licencias</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Valor neto en libros al inicio del periodo.....	\$ 1,899,992	179,170	223,125	4,220	2,306,507
Adiciones, netas, durante el periodo .....	-	1,557	-	-	1,557
Amortización durante el periodo .....	-	(19,577)	(4,797)	(1,548)	(25,922)
Efectos de conversión de moneda.....	(97,843)	(778)	(28,868)	(1)	(127,490)
Valor neto en libros al final del periodo.....	\$ 1,802,149	160,372	189,460	2,671	2,154,652

Ante la presencia de indicios de deterioro, para cada activo intangible, CEMEX Latam determina los ingresos proyectados sobre su vida útil estimada. Para obtener los flujos de efectivo descontados, dichos ingresos son ajustados por los gastos de operación, cambios en capital de trabajo y otros gastos, conforme sea aplicable, y son descontados a valor presente utilizando tasas de descuento ajustadas por riesgo. La administración requiere aplicar un alto grado de juicio para determinar el método de valuación apropiado y seleccionar las variables significativas, entre las cuales están: a) la vida útil del activo; b) la tasa de descuento ajustada por riesgo; c) las tasas de regalías; y d) las tasas de crecimiento. Las variables utilizadas para estos flujos de efectivo son consistentes con las proyecciones internas y las practicas de la industria.

El valor razonable de los activos intangibles es muy sensible a cambios en las variables significativas utilizadas en la valuación. Ciertas variables significativas son más subjetivas que otras. En relación con las marcas, CEMEX Latam considera la tasa de regalías, crítica para determinar los ingresos proyectados, como la variable más subjetiva. En relación con los permisos de extracción y las relaciones con clientes, las variables más subjetivas son las tasas de crecimiento de ingresos y las vidas útiles estimadas. CEMEX corrobora sus variables comparándolas con prácticas de la industria, así como con consultores en valuación externos.

**14B) ANALISIS DEL DETERIORO DEL CREDITO MERCANTIL**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo del crédito mercantil por segmento de operación es como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Costa Rica.....	\$ 449,504	482,903
Colombia .....	354,581	405,528
Panamá .....	344,703	344,703
Guatemala.....	239,128	231,668
Nicaragua.....	235,504	247,279
Brasil.....	66,127	74,980
El Salvador .....	15,088	15,088
	\$ 1,704,635	1,802,149

La Compañía analiza por deterioro los saldos del crédito mercantil al menos una vez al año durante el último trimestre del año, o antes si existen indicios, al nivel de los grupos de UGEs a los cuales se han asignado los saldos del crédito mercantil y que están comúnmente compuestos por los segmentos operativos, correspondientes a las operaciones de la Compañía en cada país.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a la estimación de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, y a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas.

Los modelos de proyección de flujos de efectivo para obtener el valor en uso de las UGEs a las que se han asignado los saldos del crédito mercantil consideran variables económicas de largo plazo. La Compañía considera que sus flujos de efectivo descontados y las tasas de descuento utilizadas reflejan razonablemente las condiciones económicas al momento del cálculo, considerando, entre otros factores que: a) el costo de capital captura el riesgo y la volatilidad de los mercados; y b) el costo de deuda representa el promedio de la tasa de interés específica de la industria. Otras variables significativas utilizadas para determinar los flujos de efectivo descontados en CEMEX Latam son los incrementos o disminuciones de volúmenes y de precios por producto durante los periodos de proyección. Los incrementos o disminuciones en volúmenes reflejan las proyecciones emitidas por fuentes calificadas externas, ocasionalmente ajustadas con base en los pedidos actuales de CEMEX Latam, la experiencia y juicio considerando la concentración en ciertos sectores, en tanto que, los cambios en precios normalmente reflejan la inflación esperada en el respectivo país. Los costos y gastos operativos se mantienen como un porcentaje fijo de los ingresos con base en el desempeño histórico.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Análisis del deterioro del crédito mercantil – continúa**

Durante el último trimestre de 2014 y 2013, CEMEX Latam llevó a cabo los análisis anuales de deterioro del crédito mercantil. Con base en dichos análisis, no se determinaron pérdidas por deterioro en ninguno de los años que se reportan. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las tasas de descuento antes de impuestos y las tasas estimadas de crecimiento a de largo plazo utilizadas por la Compañía para la determinación de los flujos descontados en los grupos de UGEs con los principales saldos del crédito mercantil, son las siguientes:

Grupos de UGEs	Tasas de descuento		Tasas de crecimiento	
	2014	2013	2014	2013
Costa Rica .....	10.4%	11.5%	4.3%	4.5%
Colombia.....	9.7%	10.9%	3.0%	4.2%
Panamá.....	9.7%	11.3%	3.0%	4.5%
Nicaragua.....	11.6%	13.2%	4.0%	4.0%
Guatemala.....	10.3%	14.2%	3.5%	3.5%
Brasil.....	10.0%	11.7%	3.1%	5.5%
El Salvador.....	11.0%	12.9%	2.0%	3.0%

Al 31 de diciembre de 2014, las tasas de descuento utilizadas por CEMEX Latam en sus proyecciones de flujos de efectivo disminuyeron en forma general respecto a los valores determinados en 2013, principalmente como resultado de la disminución del costo de fondeo observado en la industria en comparación al año anterior y la disminución en la tasa libre de riesgo, supuestos muy significativos en la determinación de las tasas de descuento, que pasó de 7.0% en 2013 a 6.1% en 2014, en tanto que, la tasa libre de riesgo disminuyó de 3.7% en 2013 a 3.1% en 2014. Respecto a las tasas de crecimiento de largo plazo, con base en la práctica bajo IFRS, CEMEX Latam utiliza tasas específicas para cada país, las cuales se obtienen principalmente del Consenso Económico (*Concensus Economics*), una compilación de las proyecciones de analistas a nivel global, o del Fondo Monetario Internacional, cuando las primeras no son disponibles para un país en particular.

En relación con los supuestos incluidos en la tabla anterior, CEMEX Latam elaboró análisis de sensibilidad a cambios en las variables, afectando el valor en uso de sus grupos de UGEs con un aumento independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de descuento antes de impuestos, así como una disminución independiente razonablemente posible de 1% en la tasa de crecimiento de largo plazo. En adición, CEMEX Latam corroboró la razonabilidad de sus conclusiones utilizando otros métodos como el de múltiplos de Flujo de Operación. Para llegar a estos múltiplos, que representan un análisis de razonabilidad de los modelos de flujos de efectivo, CEMEX Latam determinó un múltiplo promedio ponderado de Flujo de Operación a valor empresa observado en la industria. El múltiplo promedio fue aplicado a los montos de Flujo de Operación estabilizados de CEMEX Latam y el resultado se comparó con el correspondiente valor neto en libros de cada grupo de UGEs a las que se asignó el saldo del crédito mercantil.

La Compañía consideró un múltiplo promedio ponderado de Flujo de Operación de la industria de 9.5 veces en 2014 y 10.3 veces en 2013. El múltiplo de Flujo de Operación estimado de CEMEX Latam fue de 7.4 veces en 2014 y 8.8 veces en 2013. El múltiplo menor observado por CEMEX Latam fue de 6.0 veces en 2014 y 7.2 veces en 2013, y el más alto fue de 16.4 veces en 2014 y 20.9 veces en 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los análisis de sensibilidad no indicaron riesgo relativo de deterioro en los segmentos operativos de la Compañía.

**15) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**15A) DEUDA DE CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda consolidada de la Compañía por tipo de instrumento financiero es como sigue:

	2014	2013
Leasing Bolivar, S.A. DTF <sup>1</sup> trimestral anticipada más 6.62 puntos básicos <sup>2</sup> .....	\$ 4,384	6,855
Leasing de Occidente, S.A., DTF <sup>1</sup> trimestral anticipada más 4.5 puntos básicos <sup>2</sup> .....	2,962	4,671
Leasing Bancolombia, S.A., DTF <sup>1</sup> trimestral anticipada más 4.3 puntos básicos <sup>2</sup> .....	3,989	6,193
Helm Leasing, S.A., DTF <sup>1</sup> trimestral anticipada más 4.85 puntos básicos <sup>2</sup> .....	2,475	3,842
Leasing Bogotá, S.A., DTF <sup>1</sup> trimestral anticipada más 4.65 puntos básicos <sup>2</sup> .....	1,960	3,041
Banco Industrial, S.A. <sup>3</sup> .....	–	1,000
Total.....	\$ 15,770	25,602
Deuda a largo plazo.....	10,510	18,797
Deuda a corto plazo.....	\$ 5,259	6,805

<sup>1</sup> Tasa de interés promedio que pagan las instituciones financieras en Colombia sobre los certificados de depósitos a término.

<sup>2</sup> Refiere a arrendamientos financieros con compañías de financiamiento comercial, denominados en pesos Colombianos, los cuales fueron contratados en 2012 con vencimiento a sesenta meses. CEMEX Colombia causó intereses sobre estos arrendamientos financieros por un monto de \$627 en 2014 y \$700 en 2013. Los activos adquiridos bajo arrendamiento han sido designados como garantía de las obligaciones de arrendamiento correspondientes.

<sup>3</sup> El contrato de deuda en quetzales negociado por CEMEX Guatemala, S.A. (anteriormente Global Cement, S.A.) se liquidó en junio de 2014. La Compañía causó intereses sobre ésta obligación financiera por \$97 en 2014 y \$242 en 2013.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

Los vencimientos de la deuda consolidada a largo plazo al 31 de diciembre de 2014, son como sigue:

	<u>Vencimientos</u>
2016.....	\$ 4,640
2017.....	4,640
2018.....	1,230
	<u>\$ 10,510</u>

**15B) VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Activos y pasivos financieros**

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo), y ciertas inversiones de largo plazo se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que estén disponibles, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares. El valor razonable de la deuda a largo plazo de nivel 2, considera precios estimados de mercado para dichos instrumentos o similares, utilizando tasas vigentes disponibles a CEMEX Latam para deuda con los mismos plazos, o bien, se determina mediante el descuento de flujos de efectivo futuros utilizando tasas de mercado vigentes. El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Miles de dólares</b>				
<b>Activos financieros</b>				
Otros activos y cuentas por cobrar no circulantes (nota 10B).....	\$ 24,215	24,215	16,068	16,068
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar a partes relacionadas no circulantes .....	\$ 1,037,923	1,013,568	1,106,199	1,216,684
Deuda a largo plazo (nota 15A).....	10,510	10,510	18,797	18,797
Otros pasivos no circulantes .....	11,375	11,375	12,143	12,143
	<u>\$ 1,059,808</u>	<u>1,035,453</u>	<u>1,137,139</u>	<u>1,247,624</u>

**16) OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las otras cuentas consolidadas por pagar circulantes y gastos acumulados son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipos de clientes.....	\$ 19,407	23,053
Provisiones por litigios y otros compromisos .....	17,612	24,602
Provisión por remuneración al personal.....	9,980	8,927
Otras provisiones y pasivos .....	9,378	9,086
Provisiones de gastos.....	4,780	10,146
Otros .....	853	503
	<u>\$ 62,010</u>	<u>76,317</u>

Las provisiones circulantes incluyen principalmente beneficios del personal devengados a la fecha de reporte, seguros, litigios y resoluciones ambientales, por la porción que se espera liquidar en el corto plazo. Estos importes son de naturaleza revolviente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo combinado de las provisiones por litigios y otros compromisos, las provisiones por remuneración al personal, así como otras provisiones y pasivos, representa aproximadamente el 87% y el 80%, respectivamente, del saldo de cuentas y gastos acumulados por pagar circulantes, excluyendo los anticipos de clientes. Los cambios en el saldo combinado de dichos renglones de provisiones en 2014 y 2013 son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial del periodo .....	\$ 42,615	37,180
Incremento del periodo por nuevas obligaciones o aumento en estimados .....	129,700	59,239
Disminución del periodo por pagos o disminución de estimados .....	(125,708)	(62,769)
Ajustes por conversión de moneda .....	(9,637)	8,965
	<u>\$ 36,970</u>	<u>42,615</u>

0000050

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los otros pasivos no circulantes se desglosan como sigue:

	2014	2013
Provisión por retiro de activos al término de su operación <sup>1</sup> .....	\$ 5,569	8,094
Otras provisiones y pasivos .....	3,720	3,627
Ingresos diferidos .....	2,086	422
	<u>\$ 11,375</u>	<u>12,143</u>

<sup>1</sup> Las provisiones por retiro de activos incluyen, principalmente, costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian durante su vida útil estimada.

## 17) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### Marco de administración de riesgo

La administración de la Compañía tiene la responsabilidad del desarrollo, implementación y monitoreo del marco conceptual y políticas de administración de riesgo efectivo. Las políticas de administración de riesgo de la Compañía están orientadas a: a) identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía; b) implementar límites y controles de riesgo adecuados; y c) monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. A través de sus políticas y procedimientos de administración de riesgo, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene celebrados contratos de instrumentos financieros derivados.

### Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición máxima al riesgo crediticio está representada por el saldo de los activos financieros. La administración ha desarrollado políticas para la autorización de un crédito a los clientes. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito se asigna sobre la base de cliente por cliente y está sujeto a las evaluaciones de capacidad de pago de los clientes, así como el comportamiento pasado con respecto a las fechas de vencimiento, los saldos de cartera vencida y en mora. En los casos en que se consideren necesarias, la gestión de la Compañía exige garantías a sus clientes y contrapartes financieras en relación con los activos financieros.

La administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual analiza la solvencia de cada cliente nuevo antes de ofrecerle las condiciones generales de plazos de pago y entrega. La revisión incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, que representan los importes máximos de compra que requiere diferentes niveles de aprobación. Los clientes que no cumplen con los niveles de solvencia exigidas por la Compañía solo pueden efectuar las transacciones con la Compañía con pagos de contado. Considerando el mejor estimado de la Compañía de pérdidas potenciales basado en un análisis de antigüedad y considerando los esfuerzos de recuperación, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la reserva para cuentas incobrables ascendió a \$1,897 y \$2,654, respectivamente.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Cartera no vencida, no reservada .....	\$ 73,972	110,583
Cartera vencida menor a 90 días .....	23,073	17,558
Cartera vencida a más de 90 días .....	26,855	38,708
	<u>\$ 123,900</u>	<u>166,849</u>

### Riesgo de moneda extranjera

La Compañía tiene exposiciones de moneda extranjera por los saldos relevantes en cada país en monedas distintas a su moneda funcional. La Compañía no tiene establecidas coberturas de moneda extranjera con instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluyendo del análisis de sensibilidad los efectos de conversión de los activos netos de las operaciones en el extranjero a la moneda de reporte de la Compañía, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano, con las otras variables sin cambios, la utilidad neta de la Compañía, por los años terminados al 31 de diciembre 2014 y 2013 se hubieran reducido en aproximadamente \$41,907 y \$40,256 respectivamente, debido a una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en dólares en las entidades consolidadas con diferente moneda funcional. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano tendría el efecto contrario.

### Riesgo de capital

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros o transacciones en acciones de la Tenedora, de alguna subsidiaria de CEMEX Latam o de terceros, excepto por los programas ejecutivos de compensación con acciones (nota 20E), por lo cual, no hay afectación en los flujos de efectivo esperados de la Compañía por cambios en el precio de dichas acciones.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. No obstante que la Compañía cubre sus necesidades de liquidez para operaciones, servicio de la deuda, inversiones de capital y adquisiciones a través de los recursos generados por sus operaciones, como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2014, el pasivo circulante, que incluye cuentas a pagar con empresas de CEMEX por importe de \$165,246 excede en \$78,218 al activo circulante (nota 9). Los administradores de la Compañía consideran que se van a generar suficientes flujos de efectivo que le permitan atender cualquier riesgo de liquidez en el corto plazo. En caso de ser necesario, la Compañía considera que tendría éxito en renegociar el vencimiento de algunas cuentas por pagar circulantes a CEMEX. Los flujos netos consolidados generados por la operación después de pagos de intereses e impuestos fueron de \$321.818 en 2014 y \$456.184 en 2013. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de la Compañía son incluidos en la nota 22A.

**18) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL RETIRO**

**Planes de contribución definida**

El costo consolidado de los planes de contribución definida por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de aproximadamente \$10 y \$7, respectivamente. La Compañía aporta periódicamente los montos ofrecidos en el plan a las cuentas individuales de los empleados, no existiendo ningún pasivo remanente a la fecha de los estados financieros.

**Planes de beneficio definido**

La Compañía tiene un plan de pensiones de beneficio definido en Colombia, el cual está cerrado a nuevos participantes y cuyos beneficiarios están todos jubilados. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo neto del periodo se reconoció de la siguiente manera:

	2014	2013
<b>Reconocido en otros gastos financieros, neto</b>		
Costo financiero.....	\$ 4,340	4,240
<b>Reconocido en la utilidad integral del periodo</b>		
Pérdidas (ganancias) actuariales .....	273	(726)
<b>Costo neto del periodo</b>	\$ 4,613	3,514

La conciliación del valor actuarial de las obligaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
<b>Cambio en la obligación por beneficios</b>		
Obligación por beneficios al inicio de periodo .....	\$ 63,418	71,349
Costo financiero.....	4,340	4,240
Beneficios pagados .....	(5,028)	(5,555)
(Ganancia) Pérdida actuarial.....	273	(726)
Ajustes por conversión de moneda .....	(12,234)	(5,890)
Obligaciones por beneficios proyectados al final del periodo.....	\$ 50,769	63,418

Al 31 de diciembre de 2014, los pagos estimados por obligaciones laborales al retiro en los próximos diez años, son como sigue:

	Pagos estimados
2015.....	\$ 4,445
2016.....	4,458
2017.....	4,459
2018 .....	4,422
2019 .....	4,399
2020–2024 .....	21,226
	\$ 43,409

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo fueron los siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento.....	6.5%	7.5%
Tasa de crecimiento de pensiones.....	3.0%	3.5%

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Análisis de sensibilidad de pensiones y otros beneficios al retiro**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, CEMEX Latam llevó a cabo análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas que impactan la obligación por beneficios proyectada ("OBP"), simulando en forma independiente, cambios razonables de más o menos 50 puntos base en cada una de esta variables. El incremento (disminución) que hubiera resultado en la OBP de pensiones al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

<b>Variables:</b>	<b>+50pbs</b>	<b>-50pbs</b>
Tasa de descuento .....	(2.072)	2.236
Tasa de crecimiento de pensiones .....	2.419	(2.256)

**19) IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

**19A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO**

Los gastos por impuestos a la utilidad incluidos en los estados de resultados consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se desglosan como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Impuestos a la utilidad causados .....	\$ 126,826	114,561
Impuestos a la utilidad diferidos .....	17,880	23,276
	<b>144,706</b>	<b>137,837</b>
<b>De los cuales:</b>		
Colombia .....	96,768	87,689
Costa Rica .....	12,270	11,756
Panamá .....	10,911	12,592
Resto de CLH .....	\$ 24,757	25,800
	<b>144,706</b>	<b>137,837</b>

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar consolidadas por un total de \$61,134, las cuales no han sido objeto de registro contable. A la misma fecha, las pérdidas fiscales por amortizar pueden ser compensadas contra renta gravable en cualquier ejercicio fiscal antes del año 2030.

**19B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos consolidados, son las siguientes:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar .....	\$ 166	153
Cuentas y gastos acumulados por pagar .....	8,200	7,491
Otros .....	2,269	-
Total activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto .....	10,635	7,644
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Propiedad, maquinaria y equipo .....	256,601	297,562
Crédito mercantil .....	303,396	324,059
Otros .....	5,520	14,282
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos .....	565,517	635,903
<b>Posición neta de impuestos diferidos pasiva .....</b>	<b>\$ 554,882</b>	<b>628,259</b>

El desglose del movimiento del periodo de impuestos a la utilidad diferidos en 2014 y 2013, es el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Gasto por impuestos a la utilidad diferidos del periodo en resultados .....	\$ 17,880	23,276
Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad diferidos del periodo en el capital contable .....	107	247
Efecto por impuestos a la utilidad diferidos en el periodo .....	\$ 17,987	23,523

Al 31 de diciembre de 2014, basado en las mismas proyecciones de flujos de efectivo futuros y los resultados operativos utilizados por la administración de la Compañía para asignar recursos y evaluar el desempeño en los países en los que opera, CEMEX Latam considera que se generarán ingresos gravables en el futuro suficientes para realizar los beneficios asociados con los activos por impuestos a la utilidad diferidos reconocidos. Si las condiciones presentes cambian y se considera que no se obtendrán suficientes ingresos gravables a través de la operación, los activos por impuestos diferidos actualmente reconocidos, serán evaluados y en su caso se darán de baja del balance con cargo a los resultados del ejercicio.

La tenedora no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, reconocidas por el método de participación, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro cercano. Asimismo, la Tenedora no reconoce un pasivo por impuestos a la utilidad diferidos relacionado con sus inversiones en subsidiarias por considerar que se encuentra en control de la reversión de las diferencias temporales que surgen de estas inversiones.

0000053

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**19C) CONCILIACIÓN DE LA TASA EFECTIVA DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos, las distintas tasas y legislaciones que aplican a la Compañía, entre otros factores, generan diferencias entre la tasa impositiva, que es la aplicable a las entidades incluidas en este estado financiero consolidado y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados consolidado. En 2014 y 2013, estas diferencias son como sigue:

	2014	2013
	%	%
Tasa de impuestos vigente consolidada aproximada.....	30.0	30.0
Otros ingresos no gravables.....	(1.6)	-
Gastos y otras partidas no deducibles.....	3.6	3.1
Beneficios fiscales no contables.....	(0.4)	0.7
Efecto cambio tasa <sup>1</sup> .....	0.9	(1.4)
Otros.....	2.0	1.8
Tasa de impuestos efectiva consolidada.....	34.5	34.2

<sup>1</sup> Incluye los efectos por las diferentes tasas de impuestos a la utilidad vigentes en los países que forman parte de este consolidado.

**19D) CRITERIOS FISCALES INCIERTOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS**

CEMEX Latam tiene diversos procedimientos fiscales en curso que no han dado lugar al registro de provisiones considerando los elementos de juicio a su alcance. No obstante, la Compañía no puede asegurar la obtención de una resolución favorable. La descripción de hechos de los casos en curso más significativos al 31 de diciembre de 2014, o que se resolvieron durante los periodos que se reportan, son los siguientes:

**Colombia**

- El 15 de abril de 2013, la Dirección de Impuestos de Colombia (la "Dirección de Impuestos") expidió el auto de archivo en relación al procedimiento de revisión del ejercicio fiscal 2010, lo que significa que el año ha quedado cerrado y los plazos legales para fiscalizar han transcurrido completamente. CEMEX Colombia, S.A. ("CEMEX Colombia") presentó una corrección voluntaria de su declaración del impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal de 2010 que originó un flujo de impuestos de aproximadamente \$4 millones.
- El 13 de septiembre de 2012, CEMEX Colombia recibió un requerimiento ordinario de la Dirección de Impuestos para revisar la declaración del impuesto sobre la renta para el año fiscal 2011, en relación con la amortización del crédito mercantil de Lomas del Tempisque, S.R.L., el cual fue incluido por CEMEX Colombia como deducción en su declaración de renta. El 5 de octubre de 2012, CEMEX Colombia rechazó los argumentos del emplazamiento y solicitó que se archivase el expediente. El 9 de agosto de 2013, se recibió auto de verificación por parte de la Dirección de Impuestos, obteniendo de esta forma la facultad para revisar la declaración que actualmente se encuentra en auditoría. Por otra parte, el 28 de junio de 2013, CEMEX Colombia solicitó un proyecto de corrección incrementando el saldo a favor, el cual fue aceptado el 6 de septiembre de 2013.
- El 1 de abril de 2011, CEMEX Colombia fue notificada de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones realizadas en la declaración del año 2009. La Dirección de Impuestos busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por un monto en pesos colombianos equivalente de aproximadamente \$38 millones e imponer una multa por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$60 millones, ambos al 31 de diciembre de 2014. La Dirección de Impuestos argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales porque no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin considerar que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta en Colombia. CEMEX Colombia contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La Dirección de Impuestos emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, en la cual confirmó su posición en el procedimiento especial. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012. El 17 de enero de 2013, CEMEX Colombia fue notificada de la resolución que confirma la liquidación oficial. El 10 de mayo de 2013, CEMEX Colombia apeló la última resolución ante el Tribunal Administrativo (judicial) de Cundinamarca, la cual fue admitida a trámite el 21 de junio de 2013. El 14 de julio de 2014, CEMEX Colombia fue notificada de una resolución adversa a su apelación, la cual confirma la liquidación oficial notificada por la Dirección de Impuestos. El 22 de julio de 2014, CEMEX Colombia apeló este fallo ante el Consejo de Estado de Colombia. En esta etapa de procedimiento, al 31 de diciembre de 2014, CEMEX Latam no puede medir la probabilidad de un resultado adverso en este procedimiento, pero si se resuelve de manera adversa, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de operación, la liquidez o la posición financiera de CEMEX Latam.
- El 10 de noviembre de 2010, CEMEX Colombia fue notificada de un procedimiento en el cual la Dirección de Impuestos rechazó la utilización de ciertas pérdidas fiscales en su declaración del 2007 y 2008. Asimismo, la Dirección de Impuestos determinó un aumento en los impuestos por pagar de CEMEX Colombia por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$18 millones e impuso una multa por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$29 millones, ambos al 31 de diciembre de 2014. La Dirección de Impuestos argumenta que CEMEX Colombia estaba limitado a utilizar solo un 25% de las pérdidas fiscales del año anterior en el año siguiente. CEMEX Latam considera que la regla que limita la utilización de las pérdidas fiscales de años anteriores no aplica a CEMEX Colombia debido a que la ley de impuestos aplicable fue derogada en 2006. Adicionalmente, CEMEX Latam considera que el plazo de la Dirección de Impuestos para revisar la declaración del año 2008 ya expiró de acuerdo con la ley colombiana. La Dirección de Impuestos emitió una notificación el 27 de julio de 2011 para confirmar la información que había comunicado en su procedimiento inicial. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 27 de septiembre de 2011. El 31 de julio de 2012, la Dirección de Impuestos notificó a CEMEX Colombia la confirmación de la resolución oficial. En noviembre de 2012, CEMEX Colombia apeló dicha resolución oficial. Durante 2013, CEMEX Colombia llegó a un acuerdo de liquidación con la Dirección de Impuestos mediante el pago del impuesto y se otorgó la condonación de multas y recargos. El 26 de agosto de 2013 y el 16 de septiembre de 2013 se firmaron las actas finales de liquidación en relación con los años 2007 y 2008, respectivamente, dándose por concluido el procedimiento.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Criterios fiscales inciertos y procedimientos fiscales significativos – Colombia – continúa**

- El municipio de San Luis ha emitido requerimientos a CEMEX Colombia en relación con el pago del impuesto de industria y comercio en dicho municipio por los años fiscales de 1999 a 2011. El municipio argumenta que el impuesto se genera como consecuencia de la actividad industrial de CEMEX Colombia en dicha jurisdicción, en tanto que, CEMEX Colombia considera que su actividad en dicho municipio es estrictamente minera y por ello paga regalías por la extracción del mineral en esta jurisdicción, con base en la legislación aplicable que prohíbe a los municipios la recaudación del impuesto de industria y comercio, cuando el importe a pagar por regalías sea igual o superior al monto de dicho impuesto, y ha presentado oportunamente recursos legales apelando estos requerimientos. El monto de los litigios asciende a un monto combinado en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$18 millones al 31 de diciembre de 2014, de los cuales aproximadamente \$7 millones son impuesto pretendido y \$11 millones corresponden a sanciones por inexactitud. El 18 de julio de 2013, el Consejo de Estado expidió sentencia de última instancia a favor de CEMEX Colombia en el proceso del año fiscal de 1999. Asimismo, el 3 de diciembre de 2013, se notificó la sentencia de primera instancia a favor de CEMEX Colombia por los años 2009 y 2010, sentencia que fue apelada el 13 de diciembre de 2013. En adición, el 15 de mayo de 2014, CEMEX Colombia fue notificada del fallo de primera instancia en su contra emitido por el Tribunal del Tolima por los años fiscales de 2006 y 2007. El valor del impuesto pretendido en pesos colombianos para estos años es equivalente a aproximadamente \$1 millón y una sanción en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$1 millón, ambos al 31 de diciembre de 2014. CEMEX Colombia apeló la decisión ante el Consejo de Estado el 28 de mayo de 2014. El 10 de diciembre de 2014, la dirección de impuestos emitió una resolución definitiva (liquidación oficial) en relación al año fiscal de 2011 como consecuencia de la respuesta de CEMEX Colombia del 5 de mayo de 2014, por montos en pesos colombianos equivalentes por este año a aproximadamente \$1 millón de impuesto pretendido y aproximadamente \$1 millón de sanción, ambos al 31 de diciembre de 2014. En esta etapa, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que realizar pagos en relación a estos litigios.

**Costa Rica**

- En enero de 2011, la Dirección General de Tributación de Costa Rica (la “Dirección General de Tributación”) informó el inicio de la revisión del año fiscal 2008 en CEMEX (Costa Rica), S.A. (“CEMEX Costa Rica”), la cual contemplaba el impuesto sobre la renta, retenciones al salario, así como el impuesto general a las ventas. El 9 de agosto de 2013, la Dirección General de Tributación emitió una propuesta provisional de regularización por un monto en colones costarricenses equivalentes a aproximadamente \$8 millones, al 31 de diciembre de 2014, que incluye impuesto, intereses y penalidades. El 23 de agosto de 2013, CEMEX Costa Rica presentó un recurso a la propuesta provisional, argumentando prescripción y rechazando los ajustes propuestos considerando que se ha actuado de acuerdo con la normatividad fiscal vigente. El 30 de septiembre de 2013, CEMEX Costa Rica fue notificada del acto de liquidación de oficio en virtud del cual la Dirección General de Tributación desestimaba los argumentos presentados por CEMEX Costa Rica y dejaba en firme lo notificado en la propuesta provisional. El 7 de noviembre del 2013, CEMEX Costa Rica presentó un recurso de revocatoria en contra del acto de liquidación de oficio, el cual debería haber sido resuelto por la Dirección General de Tributación en un plazo de 3 meses, que la Dirección General de Tributación podría ampliar sin consecuencia, salvo por la suspensión del cómputo de intereses. El 24 de septiembre de 2014, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica la anulación del acto de liquidación de oficio y las resoluciones emitidas anteriormente considerando un recurso de inconstitucionalidad aceptado por la Sala Constitucional de Costa Rica (la “Sala Constitucional”) en contra del artículo de la regulación tributaria que servía de base para emitir el acto de liquidación de oficio. No obstante, en ese mismo acto, la Dirección General de Tributación notificó nuevamente los actos de liquidación de oficio y las resoluciones sancionatorias ajustadas a los nuevos requisitos legales del nuevo código de normas y procedimientos tributarios. Con posterioridad a la notificación de los nuevos actos de liquidación de oficio, la Sala Constitucional aclaró que la Dirección General de Tributación no debe emitir nuevos actos de liquidación de oficio hasta que la Sala Constitucional se pronuncie respecto de la constitucionalidad del artículo de la regulación tributaria. El 10 de octubre de 2014, la Dirección General de Tributación notificó a CEMEX Costa Rica sobre la anulación de los nuevos (y últimos) actos de liquidación de oficio y correspondiente resolución sancionadora, argumentando que la Sala Constitucional admitió una acción de inconstitucionalidad de un tercero en contra de la obligación de pago o garantía en un proceso tributario, previo a su defensa, que contempla la nueva regulación tributaria; suspendiendo así su aplicación hasta que la Sala Constitucional se pronuncie sobre el fondo de la acción. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Tributación no puede emitir nuevos actos de liquidación de oficio ni resoluciones sancionatorias hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad instaurada. Por lo tanto, el proceso fiscal que se inició en contra de CEMEX Costa Rica se anuló y se suspendió la emisión del acto de liquidación de oficio en su contra. Al 31 de diciembre de 2014, no hay liquidaciones de oficio en relación con la fiscalización efectuada al periodo fiscal de 2008 contra CEMEX Costa Rica.

**20) CAPITAL CONTABLE**

**20A) CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el reglón de capital social y la prima en colocación de acciones, se desglosa como sigue:

	<b>2014</b>			<b>2013</b>		
	<b>Autorizado</b>	<b>Acciones en tesorería</b>	<b>Total</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Acciones en tesorería</b>	<b>Total</b>
Capital social .....	\$ 718,124	–	718,124	718,124	–	718,124
Prima en colocación de acciones .....	894,701	(149,476)	745,225	894,701	(150,012)	744,689
	<b>\$ 1,612,825</b>	<b>(149,476)</b>	<b>1,463,349</b>	<b>1,612,825</b>	<b>(150,012)</b>	<b>1,462,813</b>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Tenedora realizó la primera entrega física de acciones a los ejecutivos sujetos a los beneficios del plan de incentivos a largo plazo (nota 20E), lo cual incrementó la prima en colocación de acciones por importe de \$536 como resultado de la disminución de las acciones en tesorería, las cuales se entregaron a dichos ejecutivos.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las acciones suscritas y pagadas de la Tenedora por propietario se distribuían como sigue:

Acciones	2014	2013
Propiedad de CEMEX España:		
Contribución inicial de CEMEX España el 17 de abril de 2012.....	60,000	60,000
Incremento de capital de CEMEX España el 31 de julio de 2012 .....	407,830,342	407,830,342
	407,890,342	407,890,342
Propiedad de inversionistas terceros.....	148,243,316	148,164,000
Total de acciones suscritas y pagadas.....	556,133,658	556,054,342

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Tenedora está representado por 578,278,342 acciones ordinarias con un valor nominal de 1 euro cada una. Las acciones suscritas y pagadas de CEMEX Latam Holdings presentadas en la tabla anterior excluyen 22,144,684 y 22,224,000 acciones mantenidas en la tesorería de la Compañía (acciones propias), respectivamente.

El 15 de noviembre de 2012, a través de oferta pública en Colombia y de colocación privada internacional, la Tenedora concluyó su oferta inicial de 170,388,000 acciones comunes, que incluyen 22,224,000 de acciones en tesorería, recompradas en virtud a una opción de venta otorgada a los compradores iniciales durante los 30 días siguientes al cierre de la oferta. Los recursos netos de la oferta de aproximadamente \$963 millones, después de comisiones y gastos de la oferta, y el ejercicio de la opción de venta, fueron utilizados por la Tenedora para pagar deuda contratada para la adquisición de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2014 CEMEX España es propietaria de aproximadamente el 73.34% de las acciones ordinarias en circulación de la Tenedora, excluidas las acciones mantenidas en tesorería.

**20B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos consolidados de los renglones dentro de otras reservas de capital se desglosan como sigue:

	2014	2013
Reorganización de las entidades bajo control común y otros movimientos <sup>1</sup> .....	\$ (300,422)	(300,422)
Efectos de conversión de subsidiarias extranjeras <sup>2</sup> .....	(400,868)	(176,876)
Pagos basados en acciones <sup>3</sup> .....	5,716	3,477
	\$ (695,574)	(473,821)

<sup>1</sup> Efectos resultantes principalmente de la diferencia entre el monto de la contraprestación determinada en la reorganización de entidades, efectuada con efectividad al 1 de julio de 2012 mediante la cual la Tenedora adquirió a sus subsidiarias consolidadas (nota 25) y el valor de los activos netos incorporados de dichas subsidiarias, neto de otros ajustes de compra.

<sup>2</sup> Representa el saldo de los efectos acumulados por conversión de subsidiarias extranjeras generados en el periodo y que se incluyen en los estados de utilidad integral de cada periodo.

<sup>3</sup> Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el renglón de otras reservas de capital incluye efectos asociados a los programas de compensación a ejecutivos basados en acciones de CEMEX y de la Tenedora (nota 20E) cuyos costos se reconocen en los resultados de cada subsidiaria durante el periodo de adjudicación contra otras reservas en el capital.

**20C) UTILIDADES RETENIDAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en España, la Tenedora debe destinar un 10% de su beneficio del ejercicio, determinado en forma individual, para constituir una reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, un monto equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2014, la reserva legal de la Tenedora asciende a \$3,738.

**20D) PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA**

La participación no controladora representa la participación de los accionistas terceros en el capital de las entidades consolidadas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la participación no controladora en el capital ascendía a aproximadamente \$5,762 y \$14,989, respectivamente.

**20E) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES**

Como se mencionó en la nota 2R, con base en la IFRS 2, los instrumentos basados en acciones otorgados a ejecutivos de CEMEX Latam califican como instrumentos de capital, considerando que los servicios recibidos de los empleados se liquidan entregando acciones. El costo de dichos instrumentos de capital representa su valor razonable estimado a la fecha del otorgamiento de cada plan y es reconocido en el estado de resultados durante los periodos en los cuales los ejecutivos prestan los servicios y devengan los derechos de ejercicio.

El 16 de enero de 2013, el Consejo de Administración de la Tenedora, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó, con efectos desde el 1 de enero de 2013, un plan de incentivos a largo plazo para ciertos ejecutivos de CEMEX Latam, consistente en un plan anual de retribución mediante la entrega de acciones de la Tenedora. El costo asociado a este plan de incentivos a largo plazo se reconoce en los resultados de operación de las sociedades de CEMEX Latam para las que prestan sus servicios los ejecutivos sujetos a los beneficios de dicho plan. Las acciones subyacentes en el citado plan de incentivos a largo plazo, las cuales se encuentran en la tesorería de la Compañía, se entregan totalmente liberadas durante un periodo de 4 años bajo cada uno de los programas anuales.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Pagos a ejecutivos basados en acciones – continúa**

En adición, por los años anteriores al plan de incentivos mencionado en el párrafo anterior, algunos ejecutivos de la Compañía participaban en el programa de pagos basados en acciones a largo plazo de CEMEX, mediante el cual se emiten nuevos Certificados de Participación Ordinaria (“CPOs”) de CEMEX, que son liberados durante un período de prestación de servicios de 4 años bajo cada uno de los programas anuales. A partir del 1 de enero de 2013, los ejecutivos elegibles pertenecientes a las operaciones de CEMEX Latam dejaron de recibir CPOs de CEMEX.

El gasto por compensación relacionado con los planes de incentivos de largo plazo con acciones de CEMEX y de la Tenedora descritos anteriormente por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cual se reconoció en los resultados de operación, ascendió a \$2.775 y \$2.743, respectivamente.

Bajo el plan anual de incentivos a largo plazo con acciones de CEMEX Latam Holdings, la Tenedora otorgó derechos sobre sus propias acciones a los ejecutivos sujetos a los beneficios del plan por 189.877 acciones en 2014 y 209.491 acciones en 2013, en relación al 100% de los beneficios potenciales a ser devengados dentro de cada programa anual. Durante 2014, se hizo la entrega física de 75.979 acciones, correspondientes a la porción devengada del programa del año anterior, e incluye las acciones entregadas a ejecutivos que salieron de la Compañía. Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2014, existen aproximadamente 323.389 acciones de la Tenedora correspondientes a la porción aún por devengar de las acciones bajo estos programas anuales, que se espera entregar físicamente en los siguientes años, en la medida que los ejecutivos presten servicios. Los precios promedio de las acciones de CLH otorgadas en el periodo fueron por montos en pesos colombianos equivalentes a aproximadamente 6.30 dólares por acción en 2014 y 6.59 dólares por acción en 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene compromisos para hacer pagos en efectivo a los ejecutivos, basados en cambios en los precios de las acciones de CEMEX, S.A.B de C.V. o de la Tenedora.

**21) UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA**

Con base en la IAS 33, Utilidad por acción (“IAS 33”), la utilidad (pérdida) básica por acción debe calcularse dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas de la entidad controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo (el denominador). Las acciones cuya emisión depende solo del paso del tiempo deben incluirse en el cálculo del promedio ponderado de acciones en circulación básico. La utilidad (pérdida) por acción diluida debe reflejar en ambos, el numerador y el denominador, el supuesto de que los instrumentos convertibles son convertidos, que las opciones son ejercidas, o que las acciones ordinarias sujetas a condiciones específicas son emitidas, en la medida que dicho supuesto resulte en una reducción de la utilidad por acción básica o un incremento en la pérdida por acción básica. De otra manera, los efectos de acciones potenciales no se consideran debido a que generan antidilución.

Las cifras consideradas para los cálculos de la Utilidad por Acción (“UPA”) en 2014 y 2013, son las siguientes:

<b>Denominador (miles de acciones)</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Promedio ponderado de acciones en circulación – UPA básica.....	556.054	556.054
Efecto dilutivo de compensación basada en acciones.....	323	209
Promedio ponderado de acciones en circulación – UPA diluida.....	556.377	556.263
<b>Numerador</b>		
Utilidad neta consolidada.....	\$ 274.371	264.727
Menos: utilidad neta de participación no controladora .....	(973)	(624)
Utilidad neta participación controladora.....	\$ 273.398	264.103
Utilidad básica por acción de la participación controladora (\$ por acción) .....	\$ 0.49	0.47
Utilidad diluida por acción de la participación controladora (\$ por acción) .....	\$ 0.49	0.47

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**22) COMPROMISOS**

**22A) OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tenía las siguientes obligaciones contractuales:

(Miles de dólares)	2014					2013
	Menos de					Total
	1 año	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años	Total	
Obligaciones						Total
Deuda a largo plazo con terceros .....	\$ -	-	-	-	-	1,000
Deuda a largo plazo con partes relacionadas <sup>1</sup> .....	165,246	1,037,923	-	-	1,203,169	1,442,283
Intereses por pagar sobre la deuda <sup>2</sup> .....	69,832	105,616	21,160	-	196,608	314,596
Arrendamientos operativos <sup>3</sup> .....	1,885	5,421	3,400	8,499	19,205	21,368
Arrendamientos financieros <sup>4</sup> .....	5,260	10,510	-	-	15,770	24,601
Planes de pensiones y otros beneficios <sup>5</sup> .....	4,445	13,338	4,399	21,227	43,409	56,938
Compra de materia prima, combustibles y energía <sup>6</sup> .....	126,010	257,800	395,400	-	779,210	-
<b>Total de obligaciones contractuales .....</b>	<b>\$ 372,678</b>	<b>1,430,608</b>	<b>424,359</b>	<b>29,726</b>	<b>2,257,371</b>	<b>1,860,786</b>

<sup>1</sup> Este renglón refiere íntegramente a los pasivos con partes relacionadas descritos en la nota 9.

<sup>2</sup> Incluye los intereses a pagar sobre deuda con terceros, arrendamientos capitalizables y deuda con partes relacionadas utilizando las tasas vigentes en los contratos al 31 de diciembre de 2014.

<sup>3</sup> Los pagos por arrendamientos operativos se presentan sobre la base de flujos nominales. Este renglón refiere principalmente al contrato de arrendamiento iniciado en enero de 2001 con el Gobierno de la República de Nicaragua que incluye los activos operativos y administrativos, derechos de marca, derechos de explotación de cantera y otros activos de la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A. por un periodo de 25 años. Los gastos por este arrendamiento en 2014 y 2013 fueron de \$1,700 en ambos años. En adición, incluye arrendamientos operativos negociados por la Tenedora en 2012 con plazos de 5 años con CEMEX España y con CEMEX Research Group A.G. por sus oficinas corporativas en España y de investigación y desarrollo en Suiza, por \$185 a menos de un año y \$321 de uno a tres años, los cuales son renovables al vencimiento a voluntad de las partes.

<sup>4</sup> Arrendamiento financiero de maquinaria y equipos celebrado por CEMEX Colombia por \$15,770 con vencimiento en 60 meses.

<sup>5</sup> Representa el estimado de los pagos anuales por estos beneficios por los próximos 10 años (nota 18).

<sup>6</sup> Incluye compromisos de la Compañía para: a) compra de materias primas y equipos a menos de un año por \$64,400, de uno a tres años por \$193,200 y de tres a cinco años por \$320,000, y b) compra de combustible y energía a menos de un año por \$61,610, de uno a tres años por \$64,600 y de tres a cinco años por \$75,400.

Con relación a los compromisos de compra de materias primas, combustibles y energía de la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la descripción de algunos de los contratos más significativos es como sigue:

- El 22 de diciembre de 2014 CEMEX Colombia suscribió con FLsmidth, Inc., proveedor global de equipo para las industrias mineras y cementeras, un contrato para la ingeniería de equipo, adquisición y suministro de equipos para la nueva planta de cemento que se construye en el municipio de Maceo (nota 13), que estará vigente hasta junio de 2016, por un monto aproximado de \$42 millones.
- El 25 de junio de 2014 CEMEX Colombia y Wärsilä Colombia S.A suscribieron un contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica a base de gas natural que provee energía bajo la modalidad de autogeneración para la planta Caracolito, cuya vigencia es de cinco años a partir de la firma del contrato. La cuantía aproximada es \$11 millones.
- El 28 de marzo de 2014 CEMEX Colombia suscribió con Exxonmobil Colombia S.A. un contrato para el suministro de diversos combustibles, cuya duración es de tres años a partir de su firma. La cuantía aproximada es de \$32 millones.
- El 1 de noviembre de 2013, CEMEX Colombia aceptó la oferta de Arenas y Gravas La Fontana Limitada, de la misma fecha, por medio de la cual Arenas y Gravas La Fontana Limitada propone el suministro de arena y/o gravas a CEMEX Colombia. El contrato tiene una duración de cinco años. A pesar de que el cálculo final del valor del contrato se hará a través de la multiplicación de los precios unitarios por los bienes efectivamente suministrados, la cuantía aproximada es de \$4 millones anuales.
- El 12 de julio de 2013, CEMEX Colombia aceptó la oferta de B&F Constructores, S.A.S. de la misma fecha, por medio de la cual B&F Constructores S.A.S. propone el suministro de arena y/o gravas a CEMEX Colombia. El contrato tiene una duración de cinco años. A pesar de que el cálculo final del valor del contrato se hará a través de la multiplicación de los precios unitarios por los bienes efectivamente suministrados, la cuantía aproximada es de \$3 millones anuales.
- El 23 de mayo de 2013 CEMEX Colombia aceptó la oferta de Mincivil, S.A. de fecha 22 de mayo de 2013, por medio de la cual Mincivil, S.A. propone la prestación de servicios para desarrollar la explotación minera de la cantera de Suspiro propiedad de CEMEX Colombia, ubicada en el Municipio de los Patios (Norte de Santander - Colombia), bajo la supervisión y dirección técnica inmediata y aprobación de CEMEX Colombia. El contrato tiene una duración de cinco años sin prórroga automática. A pesar de que el cálculo final del valor del contrato se hará a través de la multiplicación de los precios unitarios por los servicios efectivamente prestados la cuantía aproximada es de \$2 millones.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**22B) OTROS COMPROMISOS**

En adición a lo descrito anteriormente, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía los siguientes compromisos relevantes:

- En 2012, CEMEX Latam Holdings, S.A., a través de su sucursal en Suiza, celebró los siguientes contratos:
  - i) Contrato con CEMEX para uso de sus marcas. Este contrato tiene una vigencia de 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales, a menos que sea concluida por cualquiera de las partes, previo aviso con mes de anticipación al término aplicable. La Compañía debe pagar anualmente el uso de marcas calculado con base en las ventas anuales netas de bienes y servicios y precios de transferencia. El cargo total de uso de marca reportado en el gasto operativo asciende a \$10,615 por el año terminado al 31 de diciembre 2014 y \$9,321 por el año terminado el 31 de diciembre 2013.
  - ii) Contrato con CEMEX Research Group, A.G. para el uso, explotación y disfrute de activos. Este contrato tiene una vigencia de 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales, a menos que sea concluida por cualquiera de las partes, previo aviso con mes de anticipación al término aplicable. La Compañía debe pagar anualmente las regalías calculadas con base a las ventas anuales netas de bienes y servicios. El cargo total de las regalías reportado en gasto operativo asciende a \$48,864 por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y \$57,412 por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
  - iii) Contrato de prestación de servicios administrativos con Cemex Central, S.A. de C.V., para las áreas técnica, financiera, mercadeo, legal, recursos humanos y tecnologías de información. Este contrato tiene una vigencia de cinco años, renovable automáticamente por periodos iguales, a menos que sea concluida por cualquiera de las partes, previo aviso con mes de anticipación al término aplicable. La Compañía debe pagar anualmente la prestación de estos servicios administrativos con base a las ventas anuales netas de bienes y servicios. El total del cargo por servicios reportado en gasto operativo asciende a \$26,748 por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y \$20,751 por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
- A fin de tratar de evitar conflictos potenciales de interés entre la Tenedora y CEMEX, CEMEX España y las subsidiarias de ambas, la Tenedora celebró el día 5 de octubre de 2012 un Acuerdo Marco, el cual llegó a ser efectivo al momento del cierre de la Oferta, y podrá ser modificado o terminado por acuerdo escrito entre CEMEX, CEMEX España y la Tenedora, para lo que la Tenedora requerirá autorización de sus consejeros independientes. Además, el Acuerdo Marco dejará de surtir efectos si la Tenedora deja de ser subsidiaria de CEMEX o si CEMEX deja de tener que contabilizar su inversión en la Tenedora sobre una base consolidada o bajo el método de participación para efectos de contabilidad (o cualquier otro método que aplique principios similares).
- Dentro del Acuerdo Marco firmado con CEMEX y CEMEX España, y con objeto de asistir a CEMEX en el cumplimiento de sus acuerdos de deuda, la Tenedora necesitará el consentimiento previo de CEMEX y CEMEX España para:
  - a) Cualquier consolidación, fusión o acuerdo de colaboración con un tercero.
  - b) Cualquier venta, arrendamiento, intercambio o cualquier otra disposición, adquisición a cualquiera persona distinta de CEMEX.
  - c) La emisión o venta de cualquier acción o valores de capital derivados o la adopción de cualquier plan de incentivos en acciones, excepto por: (i) la emisión de acciones por la Tenedora a CEMEX, y (ii) la emisión de títulos según el plan de incentivos en acciones por importe no superior a \$1.75 millones.
  - d) La declaración, decreto o pago de dividendos u otra distribución por la Tenedora en relación con sus acciones que no sea (i) a través de la emisión de acciones ordinarias de la Tenedora o la emisión del derecho a suscribir acciones ordinarias de la Tenedora a los accionistas de la Tenedora en forma proporcional, siempre que no se pague o de algún otro modo se transfiera o se ceda a ninguna otra persona que no forme parte de CEMEX (distintas de la Tenedora) dinero en efectivo u otro activo de CEMEX (o cualquier participación en dicho efectivo o activo) en relación con dicha distribución o interés y/o (ii) a prorrata de las participaciones de cada uno de los accionistas minoritarios de la Tenedora, siempre que cada accionista reciba su parte proporcional en cualquier dividendo, distribución o pago de interés al mismo tiempo.
  - e) La creación, asunción, otorgamiento o garantía por parte de la Tenedora de cualquier tipo de deuda, y/o la constitución de gravámenes o cargas sobre cualquier de sus activos, por un monto total superior a \$25 millones en cualquier momento para ambos conceptos.
  - f) Conceder préstamos o convertirse en acreedor con respecto a cualquier tipo de deuda, salvo: (i) con respecto a créditos comerciales concedidos a clientes en términos comerciales normales y en el curso ordinario de los negocios, y (ii) como contraprestación diferida con respecto a cualquier venta, arrendamiento, intercambio u otra disposición que la Tenedora o cualquiera de sus subordinadas estén autorizadas a ejecutar sin el consentimiento de CEMEX y CEMEX España.
  - g) Tomar cualquier acción que pueda resultar en que CEMEX caiga en incumplimiento bajo algún contrato o acuerdo, bajo sus acuerdos de financiamiento y cualquier refinanciamiento, recolocación o modificación de los mismos, siempre y cuando se cumplan las obligaciones de notificación de CEMEX previstas en el Acuerdo Marco para los contratos o acuerdos distintos de (i) el Contrato de Financiamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o modificación a los mismos, y (ii) las actas de emisión de CEMEX y cualquier sustitución o modificación de los mismos.
- En adición, como se menciona en la nota 22A, existen otros compromisos derivados de los contratos de arrendamiento de la Tenedora por sus oficinas corporativas en Madrid y de oficinas de investigación y desarrollo en Suiza. En adición, la Compañía, está sujeta al cumplimiento de contratos de deuda de CEMEX, celebrados, entre otros, con la propia CEMEX, cada uno de los cuales entró en vigor tras la finalización de la oferta global.

0000059

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Otros compromisos – continúa**

- El 25 de noviembre de 2014, CEMEX Colombia y Consorcio PCP, integrado por Constructora OAS y CI Grodco S.C.A., suscribieron un contrato para el suministro e instalación de pavimento en concreto hidráulico para el "Proyecto Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto Corredor Transversal del Libertador Fase II, para el Programa Corredores Prioritarios para la Prosperidad", cuya vigencia es de 27 meses a partir del inicio de la obra y cuyo monto es de aproximadamente \$13 millones.
- El 30 de julio de 2012, CEMEX firmó un acuerdo estratégico por 10 años con IBM, el cual incluye a CEMEX Latam y sus subsidiarias, mediante el cual IBM proveerá servicios de procesos de negocio y tecnología de información ("TI"). Asimismo, IBM brindará consultoría de negocios para detectar y promover mejoras sostenibles en la rentabilidad de CEMEX. El contrato por 10 años asignado a IBM se espera genere ahorros a CEMEX, con relación del costo propio que se incurría en estas actividades, en la medida en que se vayan logrando eficiencias en los procesos durante dicho periodo de 10 años. Los servicios de IBM incluyen: servicios de procesamiento de datos en finanzas, contabilidad y recursos humanos; así como servicios de infraestructura de TI, soporte y mantenimiento de aplicaciones de TI en los diferentes países donde opera CEMEX, incluyendo a CEMEX Latam y sus subsidiarias. El costo a incurrir por la Compañía con IBM bajo este contrato es de aproximadamente \$4 millones de dólares anuales.
- El día 20 de diciembre de 2007, Cemento Bayano S.A. celebró un contrato de suministro de clínker a largo plazo en la República de Panamá con Cemento Panamá, S.A. (hoy Argos Panamá, S.A.). Este contrato de suministro se estableció por un periodo de (10) años y contempla entregas parciales anuales de clínker en toneladas métricas ("TM"), por 1,254.000 TM del periodo de 2013 a 2014, y 2,735.498 TM del periodo 2015 al 2018.

**23) CONTINGENCIAS**

**23A) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCEDIMIENTOS LEGALES**

CEMEX Latam está sujeta a diversos procedimientos legales significativos, distintos a los procedimientos asociados con impuestos detallados en la nota 19D, cuyas resoluciones se consideran probables e implicarán el pago de efectivo u otros recursos propiedad de CEMEX Latam. Por lo anterior, algunas provisiones han sido registradas en los estados financieros, representando el mejor estimado de los pagos, por lo cual, CEMEX Latam considera que no se efectuarán pagos significativos en exceso de las cantidades registradas.

Al 31 de diciembre de 2014, el único caso significativo considerado individualmente es el siguiente:

- En el año 1999, varias sociedades pertenecientes a la familia Laserna presentaron una demanda de responsabilidad civil extracontractual en contra de CEMEX Colombia, mediante la cual se pretendía la indemnización por los supuestos perjuicios causados en sus terrenos con efectos sobre los costos y menor rendimiento en sus cosechas en arroz por causa de los sólidos expelidos por las chimeneas de las plantas de producción de cemento «Buenos Aires» y «Caracolito» en el departamento del Tolima. En enero del 2004 el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué condenó a CEMEX Colombia al pago de una indemnización equivalente a aproximadamente \$11 millones en favor de los demandantes; el fallo fue apelado. El 10 de septiembre del 2010 el Tribunal Superior de Ibagué, revocó en su totalidad la condena, acogiendo los argumentos de defensa de CEMEX Colombia. Al 31 de diciembre de 2014, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, en donde se tramita el recurso de casación interpuesto por los demandantes.

**23B) OTRAS CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES**

CEMEX Latam enfrenta diversos procedimientos legales, distintos a procedimientos asociados con impuestos (nota 19D), que no han dado lugar al registro de provisiones sobre la base de los elementos de juicio a su alcance. No obstante, la Compañía no puede asegurar la obtención de una resolución favorable.

Al 31 de diciembre de 2014, la descripción de hechos de los casos más significativos con la cuantificación del potencial monto en disputa, es como sigue:

**Procedimientos por Investigaciones de Mercado**

- El 5 de septiembre de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio (la "SIC") emitió una resolución mediante la cual se inició una investigación en contra de cinco empresas cementeras y de 14 ejecutivos de dichas empresas, incluyendo a CEMEX Colombia, a su anterior representante legal y al actual presidente de CEMEX Colombia, ya que presumiblemente no observaron la regulación que prohíben: a) limitar la libre competencia y/o determinar o mantener precios injustos; b) acordar la fijación de precios directa o indirectamente; y/o c) acordar entre productores o distribuidores el reparto del mercado. En relación con los 14 ejecutivos bajo investigación, la SIC podría sancionar a cualquier individuo que colaboró, facilitó, autorizó, ejecutó o toleró conductas en contra de las reglas de libre competencia. El 7 de octubre de 2013, CEMEX Colombia contestó el pliego de cargos y presentó evidencia en su descargo. Si las presuntas irregularidades son demostradas, al margen de las medidas que pudieran ser ordenadas para remediar las supuestas prácticas, la SIC podría imponer multas en contra de cada compañía encontrada en desacato de las reglas de competencia por un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2014 de hasta \$26 millones por cada violación, y por un equivalente de hasta \$1 millón para aquellos individuos encontrados responsables de las conductas antes mencionadas. Se espera que a principios del 2015, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia emita un reporte de la investigación, el cual podría incluir una recomendación de imponer sanciones o de cerrar la investigación, en tanto que, se espera una decisión por parte de la SIC durante el segundo o tercer trimestre del 2015. Al 31 de diciembre de 2014, CEMEX Latam no puede medir la probabilidad de que la SIC imponga medidas y/o multas en contra de CEMEX Colombia, pero en caso de presentarse, podrían ocasionar un efecto material adverso en los resultados de operación, liquidez o situación financiera.

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Otras contingencias por procedimientos legales – continúa**

**Asuntos Ambientales**

- El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (la “Secretaría Distrital”), ordenó la suspensión de las actividades mineras de CEMEX Colombia en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá, así como las de otras empresas en la misma área. La Secretaría Distrital argumenta que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras empresas, cambiaron ilegalmente el curso del río Tunjuelo, utilizado las aguas que se infiltran sin permiso y usado de manera inapropiada la orilla del río para actividades mineras. En relación con la medida, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia recibió una notificación de la Secretaría Distrital informándole del comienzo de procedimientos para imponer multas a CEMEX Colombia con base en las presuntas violaciones al medio ambiente. CEMEX Colombia ha solicitado que la medida sea revocada, con base en el hecho de que sus actividades mineras en la cantera El Tunjuelo están amparadas por las autorizaciones requeridas por las leyes ambientales aplicables, y que todos los estudios de impacto ambiental entregados por CEMEX Colombia han sido revisados y permanentemente autorizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento a la resolución de la Secretaría Distrital, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron el retiro del inventario de agregados. No obstante que aún no existe una cuantificación de la posible multa, la Secretaría Distrital ha declarado públicamente que la multa puede ascender a un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2014 de aproximadamente \$125 millones. La medida temporal no ha comprometido la producción y suministro de concreto a los clientes de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia está analizando la estrategia legal para defenderse de estos procedimientos. En esta fase del procedimiento, no podemos evaluar la posibilidad de un resultado adverso o daños potenciales los cuales podrían ser imputados a CEMEX Colombia. Una resolución adversa en este procedimiento podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación de CEMEX Latam, su liquidez o su posición financiera.

En el curso ordinario del negocio, la Compañía está sujeta a una amplia legislación y normatividad en materia ambiental en cada una de las jurisdicciones en las cuales opera. Dichas legislaciones y regulaciones imponen estándares de protección ambiental cada vez más rigurosos en relación con la emisión de contaminantes al aire, descargas de aguas residuales, uso y manejo de materiales o residuos peligrosos, prácticas de eliminación de desechos y la remediación de contaminación o daños ambientales, entre otros temas. Estas legislaciones y regulaciones exponen a la Compañía a un riesgo de costos y responsabilidades ambientales significativas, incluyendo responsabilidades asociadas con la venta de activos y actividades pasadas y, en algunos casos, a los actos y omisiones de los propietarios u operadores anteriores de una propiedad o planta. Asimismo, en algunas jurisdicciones, ciertas legislaciones y regulaciones ambientales imponen obligaciones sin importar la falta o la legalidad de la actividad original al momento de las acciones que dieron lugar a la responsabilidad.

**Otros Procedimientos Legales**

- En agosto de 2005, se presentó una demanda en contra de CEMEX Colombia y otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto (“ASOCRETO”). La demanda argumenta que CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO son responsables del daño prematuro en la línea Autopista Norte del sistema Transmilenio de transporte público de Bogotá, donde se utilizó concreto y otros fluidos suministrados por CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO. Los demandantes argumentan que el material suministrado no cumplió con el estándar de calidad ofrecido por CEMEX Colombia y los otros miembros de ASOCRETO, y/o que se proporcionó insuficiente o inadecuada información respecto del producto. Los demandantes buscan una reparación de daños por un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2014 de aproximadamente \$42 millones. En 2008, con la finalidad de garantizar posibles pagos de indemnizaciones imputables a CEMEX Colombia, la Corte Superior de Bogotá permitió a CEMEX Colombia ofrecer una fianza por un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2014 de aproximadamente \$8 millones con la cual se liberaron bienes que habían sido embargados. El 10 de octubre de 2012, una resolución de la corte sentenció al ex-director del Instituto de Desarrollo Urbano (“IDU”), a representantes legales de la constructora y al auditor a 85 meses de prisión y una multa equivalente a aproximadamente \$13, y ordenó volver a iniciar los procedimientos contra los miembros de ASOCRETO.

El 30 de agosto de 2013, ante una apelación del IDU, la Suprema Corte de Bogotá resolvió, entre otras cosas, reducir la sentencia a 60 meses, imponer una multa colectiva a dichos funcionarios por un monto en pesos colombianos equivalente al 31 de diciembre de 2014 de aproximadamente \$45 millones, revocar la sentencia a representantes legales de la constructora y al auditor por prescripción del delito, revocar la anulación a favor de los funcionarios de ASOCRETO y ordenó al juez de primera instancia el emitir un juicio en relación a la culpabilidad o inocencia de los oficiales de ASOCRETO.

En adición, seis procesos relacionados al daño prematuro fueron levantados en contra de CEMEX Colombia, de los cuales, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca anuló cinco y solo uno permanece activo. Asimismo, el IDU emitió otro procedimiento argumentando que CEMEX Colombia efectuó promoción engañosa sobre las características del relleno fluido utilizado en la construcción de la línea. CEMEX Colombia participó en este proyecto sólo y exclusivamente como proveedor de concreto y de relleno fluido, el cual se entregó a satisfacción del constructor y cumpliendo las especificaciones técnicas. CEMEX Colombia no participó y no tuvo responsabilidad en el diseño, suministro de materiales o en las especificaciones técnicas de la construcción. En esta etapa del proceso, al 31 de diciembre de 2014, CEMEX Latam no puede estimar la probabilidad de un resultado adverso, no obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de la Compañía.

0000001

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**Otros procedimientos legales – continúa**

- Con relación a la construcción de la nueva planta de cemento en el municipio de Maceo (Antioquia) en Colombia (nota 13), el 28 de agosto de 2012, CEMEX Colombia S.A. firmó un memorando de entendimiento (“MDE”) con la sociedad CI CALIZAS S.A., para traspasar a CEMEX Colombia S.A. los terrenos, el título minero y la zona franca para desarrollar la construcción de la nueva planta de cemento. Posterior a la firma del MDE, uno de los socios de CI CALIZAS S.A. fue vinculado a un proceso de extinción de dominio y, como consecuencia, la Fiscalía General de la Nación, entre otras medidas, suspendió el poder dispositivo de CI CALIZAS sobre los bienes ofrecidos a CEMEX Colombia. Para proteger sus intereses, CEMEX Colombia presentó a las autoridades competentes el proyecto cementero a desarrollar y la forma como esta medida afectaba el traspaso del pleno derecho de dominio de los bienes negociados. A raíz de las gestiones de CEMEX Colombia y en tanto se resuelve la solicitud de improcedencia de las medidas en contra de CI CALIZAS, CEMEX Colombia firmó un contrato de arrendamiento con la Dirección Nacional de Estupefacientes (depositaria de los bienes afectados) mediante el cual se autoriza proceder las obras necesarias para construir la planta de cemento y así proteger todas las obras e inversiones que viene efectuando CEMEX Colombia. Adicionalmente, CEMEX Colombia se hizo parte dentro del proceso penal para hacer valer los derechos derivados del MDE y poder concluir la negociación una vez se resuelva el proceso, lo cual se estima suceda en un lapso de tres a seis meses. Como se menciona en la nota 13, al 31 de diciembre de 2014, CEMEX Colombia ha invertido aproximadamente \$53 millones en la nueva planta en Maceo. Al 31 de diciembre de 2014, CEMEX Colombia considera que sus inversiones en el desarrollo de la planta están protegidas en virtud del contrato de arrendamiento, no obstante, de presentarse una resolución adversa definitiva de la autoridad en la capacidad dispositiva de la empresa vendedora de los terrenos, título minero y zona franca, y de agotarse de manera adversa para CEMEX Colombia cualquier recurso contra una resolución adversa, en dado caso que el arrendamiento no pudiese ser extendido, la resolución podría tener un efecto adverso material en los resultados de operación, liquidez o situación financiera de CEMEX Latam.
- Demanda de Restricción de Altura de Panamá. El 30 de julio del 2008, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá o (“AAC”), negó inicialmente la solicitud de Cemento Bayano, S.A. (“Cemento Bayano”), subsidiaria de la Compañía en Panamá, para levantar una estructura por encima de la restricción de altura permitida, aplicable a ciertas áreas en los alrededores del Aeropuerto de Calzada Larga, lo cual afectaba la construcción de la segunda línea de la planta cementera. El 14 de octubre del 2008, ante la solicitud de reconsideración de Cemento Bayano, la AAC otorgó el permiso para la construcción del edificio más alto de la segunda línea, sujeto a las siguientes condiciones: (a) que Cemento Bayano asumiera cualquier responsabilidad que se origine de cualquier incidente o accidente causado por dicha edificación; y (b) que no habría permisos adicionales para otras estructuras. Con relación a la construcción de los 12 edificios restantes de la segunda línea de la planta, el 13 de marzo del 2009, la AAC emitió nota aclaratoria estableciendo: (a) que en caso de que un accidente suceda en el perímetro del Aeropuerto de Calzada Larga, se deberá llevar a cabo una investigación para determinar la causa y responsabilidad; y (b) que no se otorgarían permisos para estructuras adicionales que tuvieran la misma altura que la más alta estructura ya permitida. Por lo tanto, se podrían obtener permisos adicionales en tanto que las estructuras fueran menores que la edificación más alta, analizados caso por caso por la autoridad. Cemento Bayano presentó solicitud de autorización para los 12 edificios restantes del proyecto. El 11 de septiembre del 2009, la AAC emitió una resolución autorizando tres estructuras y negando el permiso de nueve estructuras adicionales por encima de la altura permitida aplicable a ciertas áreas en los alrededores del Aeropuerto de Calzada Larga. El 16 de septiembre del 2009, Cemento Bayano le solicitó a la AAC que reconsiderara su negativa. El 20 de mayo de 2010 la AAC emitió informe indicando que todas las estructuras verticales construidas por Cemento Bayano cumplían con la señalización e iluminación requerida para el otorgamiento de la autorización; sin embargo, al 31 de diciembre del 2014, la AAC aún no ha emitido una resolución respecto de la solicitud de reconsideración de las 9 estructuras restantes. El 10 de diciembre de 2014 se sostuvo reunión con el nuevo Director de la AAC, con el propósito darle impulso procesal a las solicitudes pendientes de aprobación. A la fecha, el riesgo ha disminuido sustancialmente, ya que los edificios están construidos y funcionando y la probabilidad de que sean detenidos por la autoridad es muy baja, pero estaría mitigado por completo cuando Cemento Bayano obtuviera la aprobación por parte de la autoridad, lo que se espera lograr durante esta nueva gestión de gobierno. No obstante, ante una resolución adversa, y después de agotar todos los recursos disponibles, la Compañía no puede predecir las medidas que pudieran dictarse o si dichas medidas tendrían un impacto adverso en sus resultados de operación, liquidez o situación financiera. Asimismo, no se puede evaluar la probabilidad de ocurrencia de cualquier incidente o accidente que pudiera derivarse de las construcciones antes mencionadas y la responsabilidad que, si la hubiere, podría llegar a imputarse a Cemento Bayano, pero si llegase a ocurrir cualquier incidente o accidente importante, cualquier responsabilidad que pudiese atribuirse formalmente a Cemento Bayano podría tener un impacto adverso significativo en los resultados de operación, liquidez o situación financiera de la Compañía.

En adición, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía está involucrada en diversos procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso normal de operaciones, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; 3) indemnizaciones en relación con adquisiciones; y 4) otras demandas similares iniciadas en nuestra contra que han surgido en el curso ordinario del negocio.

**24) EVENTOS SUBSECUENTES**

El 6 de enero de 2015, en relación con los procedimientos con el municipio de San Luis relativos al impuesto de industria y comercio, CEMEX Colombia interpuso su apelación a la resolución de liquidación oficial emitida por dicho municipio por el año fiscal de 2011.

El 21 de enero de 2015, en relación con el procedimiento legal por el daño prematuro en las losas de concreto de la troncal Autopista Norte del sistema Transmilenio de transporte en Bogotá, Colombia (nota 23B), el juzgado penal del Circuito de Bogotá, declaró la prescripción de la acción penal iniciada en contra de los funcionarios de ASOCRETO. La juez acogió los argumentos expuestos por CEMEX Colombia según los cuales los investigados no eran servidores públicos, y por ende declaró la prescripción desde el año 2012. Al estar prescrita la acción cesa el proceso en contra de los funcionarios de ASOCRETO, y por ende también cesa la acción adelantada en contra de CEMEX Colombia en su condición de supuesto tercero civilmente responsable. La decisión es sujeta a recurso de apelación, que se deberá surtir ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

0000062

**CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Miles de dólares americanos)**

**25) PRINCIPALES SUBSIDIARIAS**

En virtud de una reorganización de entidades bajo el control común de CEMEX efectiva al 1 de julio de 2012, y principalmente a través de Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U., subsidiaria directa de la Tenedora constituida el 27 de junio de 2012 conforme a las leyes de España, CEMEX Latam Holdings adquirió a sus principales subsidiarias consolidadas. Las principales subsidiarias directas e indirectas de la Tenedora al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

Subsidiaria	País	Actividad	% de participación
Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. <sup>1</sup>	España	Tenedora	100.0
CEMEX Bogotá Investments, B.V. <sup>1</sup>	Holanda	Tenedora	100.0
CEMEX Colombia S.A.	Colombia	Operativa	99.7
CEMEX (Costa Rica), S.A.	Costa Rica	Operativa	99.1
CEMEX Nicaragua, S.A.	Nicaragua	Operativa	100.0
CEMEX Caribe II Investments, B.V.	Holanda	Tenedora	100.0
Cemento Bayano, S.A.	Panamá	Operativa	99.5
Cimentos Vencemos do Amazonas, Ltda.	Brasil	Operativa	100.0
CEMEX Guatemala, S.A. <sup>2</sup>	Guatemala	Operativa	100.0
Equipos para Uso en Guatemala, S.A.	Guatemala	Operativa	100.0
CEMEX El Salvador, S.A.	El Salvador	Operativa	100.0
Inversiones SECOYA, S.A.	Nicaragua	Operativa	100.0

<sup>1</sup> CEMEX Latam Holdings, S.A., controla indirectamente a través de Corporación Cementera Latinoamericana S.L.U., y CEMEX Bogotá Investments, B.V., las operaciones de la Tenedora en Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Brasil, Guatemala y El Salvador.

<sup>2</sup> La subsidiaria Global Cement, S.A. ubicada en Guatemala cambió su razón social a CEMEX Guatemala S.A. a partir del 27 de mayo de 2013.

0000063